

Número 25.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintidós de noviembre del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Enrique Almisas Albendiz

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva Corrales Caballero

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Santiago Grande Beltrán

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Juan Cutilla Macías

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 9 DE MAYO, 5 DE JUNIO Y 21 DE OCTUBRE DE 2002.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas los días 9 de mayo, 5 de junio y 21 de octubre de 2002, números 10, 11 y 21 respectivamente, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, acuerda aprobar las citadas actas, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2002, numerados de 6.220 al 7.160, ambos inclusive, respectivamente.

(Se incorpora a la sesión el Concejel D. Lorenzo Sánchez Alonso)

PUNTO 3º.- ESCRITO DEL DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS, EN RELACION CON MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE, PARA LA CONSTRUCCION DE PABELLON DEPORTIVO CUBIERTO EN C.P. EDUARDO LOBILLO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, el escrito del Director General de Tecnología e Infraestructura Deportivas, en relación con modificación del Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Turismo y Deportes, para la construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en C.P. Eduardo Lobillo.

Igualmente, se conoce el texto del mencionado escrito, del siguiente tenor literal:

"Como contestación al escrito que le fue remitido por el Ayuntamiento de Rota, trasladando Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 11 de septiembre de 2002, que modifica el borrador de convenio que les fue remitido, para su aprobación previa a la firma del convenio, adjunto le remito, para su traslado, a su vez, a dicho Ayuntamiento, "Informe de tramitación" del servicio de Proyectos y obras de esta Dirección General, del día 14 de los corrientes, en el que se ponen de manifiesto las dificultades para modificar un convenio modelo-tipo ya informado y, por tanto, para recoger en el texto definitivo las modificaciones "acordadas" por la citada Comisión Municipal.

No obstante lo anterior, sería conveniente trasladar al titular del Ayuntamiento, lo siguiente:

- En cuanto a la inclusión en la cláusula cuarta, párrafo 6, que la baja a detraer por la Consejería en el último pago, sería del 50% del total que por este concepto pudiera producirse, debemos señalar que éste es el sentido que se viene aplicando por esta Consejería, con independencia del tenor literal del borrador de convenio remitido.
- En cuanto a la inclusión en el borrador de convenio de los Tenientes de Alcaldes, Delegados de Urbanismo y Deportes, como representantes de la Corporación Municipal en la Comisión de Seguimiento del convenio, existe la dificultad ya señalada, de modificar el convenio modelo-tipo. Dada la escasa repercusión práctica que tiene esta designación en el procedimiento de formalización del convenio, se habrá de considerar la conveniencia de postergar dicha designación al momento de constitución de la Comisión de Seguimiento, una vez rubricado el mismo."

Interviene en primer lugar D. Juan Antonio Liaño, para comentar que, independientemente del voto expresado ya por su Portavoz en la Comisión Informativa de Régimen Interior, en sentido favorable, al entender que todo lo que conlleve la construcción de un Pabellón Polideportivo para el pueblo de Rota, concretamente, en el Colegio Eduardo Lobillo, les parece interesante. Asimismo, señala que le gustaría que por parte del Delegado de Deportes, se les explicara la incongruencia, en primer lugar del escrito presentado por el Director General de Tecnología e Infraestructura Deportiva, y por otro lado, el informe del Jefe de Servicio de Proyectos y Obras y el Jefe del Departamento de Inversiones, en el sentido de en qué consiste la modificación y si la Junta Rectora de Deportes tenía conocimiento de ese anexo al Convenio, puesto que no se refleja el 50% a la baja al final, preguntándose los motivos por los que no se han incluido las exigencias que hacia la Corporación para que se incluyera como miembros de la mesa de seguimiento al Delegado de Deportes y al Delegado de Urbanismo y cuáles son las diferencias existentes entre el primer convenio y el anexo segundo, así como los motivos por los que no se ha aprobado ese anexo en Comisión de Gobierno, según consta en el último párrafo del informe presentado por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras y el Jefe del Departamento de Inversiones, insistiendo en que se le aclaren todas esas dudas, al entender que pabellones como el del "Colegio Eduardo Lobillo", no se hacen ni en Arcos de la Frontera, ni en Sanlúcar, ni en Málaga, ni en Sevilla, porque cada instalación deportiva que se construye es diferente, independientemente, que la Junta de Andalucía tenga un convenio tipo establecido, por lo tanto, entiende que si se redacta un anexo y se le pide a la Junta de Andalucía que se incluyan unas modificaciones, lo lógico, si el Ayuntamiento también va a pagar parte del pabellón de Eduardo Lobillo, es que también tenga derecho a la hora de establecer unas condiciones, a la hora de firmar un convenio y a la hora de aprobar un anexo.

Toma la palabra D. Felipe Márquez indicando que a Pleno se propusieron dos aspectos que ahora la Junta de Andalucía pide que se retiren, según parece con cierta lógica, porque la orden por la que se establecen las subvenciones para la construcción de una instalación deportiva, es a nivel de toda la Comunidad Autónoma, llevando incluida la citada orden lo que es el Convenio de Acuerdo entre las dos Administraciones, pidiendo por tanto que no se intente que un acuerdo tomado ya por la Comisión correspondiente y que está publicado en el BOJA, se cambie en algo que no es sustancial, en la medida en que el apartado de la participación tanto del Delegado de Urbanismo como el Delegado de Deportes, no lo impide, sino que no es el momento para incluirlo, porque luego se constituirá una comisión mixta de seguimiento, donde si tiene cabida.

En cuanto al 50%, informa el Sr. Márquez que en la carta del propio Director General de Infraestructura, se recoge que, teniendo en cuenta que la fórmula que se acuerda en ese convenio es la misma para todo el mundo, solicitan que para no demorar ni crear un conflicto en el funcionamiento normal de una orden y de un convenio aprobado por la Junta de Gobierno, no se intente cambiar algo que, en síntesis, no tiene mayor significación, opinando personalmente no existir dificultad alguna, puesto que le parece más interesante el coger la parte buena del tema, que es precisamente que se pueda empezar a construir esa sala de barrios, porque va a existir una comisión mixta,

entendiendo además que si no la hubiera, quien saldría perjudicada sería la propia Junta de Andalucía, porque el Ayuntamiento será el que saque la obra y la dirija, no existiendo por tanto en ese aspecto ningún problema y en cuanto al apartado del reparto del 50% en el caso de que se dieran bajas también el Ayuntamiento se podrá beneficiar de ellas.

De nuevo interviene el Sr. Liaño, aclarando que el Partido Popular, durante la presente legislatura ha mantenido el voto de la abstención en las Comisiones Informativas, aunque independientemente de ello, comenta estar de acuerdo con que se construya el Pabellón "Eduardo Lobillo", y se empiecen las obras, sin embargo ello no tiene nada que ver con lo expuesto en su intervención, ya que lo que ha querido decir es que lo único que le importaba a su grupo era que los papeles se firmaran y estuvieran conformes y si así lo hace constar el Director General de Tecnología, que no existe problema en que no se refleje el 50% y en la Comisión de Seguimiento esté el Delegado de Urbanismo y el Delegado de Fomento, aunque no esté reflejado en el convenio, independientemente que se trate de un Convenio-Tipo, pero que el convenio que se va a firmar será un convenio exclusiva y únicamente para la construcción del pabellón Eduardo Lobillo, por lo tanto, si existe una parte que financiará el Ayuntamiento de Rota y otra parte financiará la Junta de Andalucía, sería lógico que al igual que la Junta de Andalucía pone sus condiciones, también el Ayuntamiento de Rota las pusiera, entendiendo que cuando las cosas están por escrito se pueden denunciar, demandar y exigir al organismo que fuera, sin embargo si solo quedan palabras, puede ser que dentro de unos meses, el Equipo de Gobierno tuviera que plantear que la Junta de Andalucía no permite que formen parte de la Comisión de Seguimiento el Delegado de Urbanismo o el Delegado de Deportes, cuando el Ayuntamiento de Rota entiende que, como Corporación, debería de ser parte fundamental e importante en el desarrollo y en la construcción de ese Polideportivo Cubierto.

Por último, señala el representante del Grupo Popular que el Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, no le ha dado respuesta amparándose en que el convenio que se va a firmar con la Junta de Andalucía es un convenio-tipo, no contestándole por tanto a su pregunta de por qué el Ayuntamiento no exige, cuando va a financiar conjuntamente con la Junta de Andalucía la construcción de ese Pabellón, que se incluya en el convenio esas estipulaciones.

D. Felipe Márquez hace uso de la palabra nuevamente, manifestando que tras la lectura del convenio, planteó a Pleno la intención de modificar aquél artículo, sin embargo, en el interés de respetar y no romper unilateralmente el Convenio, ya que por parte de la Consejería se informó que se trataban de convenios que se firmaban a nivel de toda la Comunidad y que no se podían cambiar porque estaban ya tasados, y si se le diera la vuelta provocaría una situación desmedida, en cuanto a la causa y al efecto, desmedida en el sentido que si se llega a producir una baja, que podría estar en torno a un 7 o un 8%, el Ayuntamiento no tendría un perjuicio económico importante. En cuanto a que tanto el Delegado de Urbanismo como el Delegado de Deportes formen parte de una futura Comisión de Seguimiento de la obra, no del convenio, informa que es algo que está previsto, volviendo a insistir respecto a la baja, que según la carta, fechada el 18 de octubre de 2002 y firmada por D. Luis Miguel Pons Moriche, Director General de Tecnología e Infraestructura Deportiva, se responde a esa pregunta, quedando por tanto libre el Grupo Popular de posicionarse como entienda por conveniente.

Acto seguido, toma la palabra el Portavoz del Grupo Roteños Unidos, mostrando la satisfacción de su Grupo por el Convenio que se somete a aprobación, que arrastra desde el año 1999, indicando que la consignación propia del mismo es parte de un proyecto que se pensaba llevar a cabo en los salesianos. Por parte del Sr. Sánchez Alonso se quiere hacer ver el gran interés en mostrar la serie de inversiones que se han ido sucediendo en el Colegio Eduardo Lobillo, que a su parecer son interesantes y necesarias, pero opinando también que la misma correlación debería de existir con los demás centros, puesto que hay demandas que son necesarias que el Equipo de Gobierno haga suyas, al igual que se ha hecho con el Centro Eduardo Lobillo, siendo una de ellas el tema del curso de cocina, aprobado en Pleno, que se encuentra en situación precaria en la Forestal, habiéndose mostrado la voluntad mayoritaria del Pleno de que se lleve a su centro, porque las personas que están cursando esos estudios son los que tienen más dificultades, tratándose de Programas de Garantía Social, y que personalmente interesaría que se resolviera, por ser necesario trabajar por esa calidad de enseñanza que todos quieren, pero que se trabaje con el empuje decidido de todos, para que salga al igual que ha salido el pabellón, con el empuje decidido de todos. Informa finalmente que el voto de su Grupos será favorable, felicitando al Concejal de Deportes, por la consecución del convenio, aunque le gustaría que esa misma sensibilidad se tuviera con los temas que están aprobados.

Interviene seguidamente la Teniente de alcalde Delegada de Educación, D^a Encarna Niño, para aclarar que en el debate que tuvieron sobre el ciclo de cocina en Pleno, se dejó claro por parte del Grupo Socialista, que no había consignación suficiente, dentro de los presupuestos municipales, para el tema del ciclo de cocina, sin embargo están trabajando con el Arquitecto de la Delegación y con el Director del Centro para una posible solución del tema, dentro de unos costes que pudiera asumir la Delegación Provincial, que es el organismo competente en el tema.

D. Lorenzo Sánchez interviene diciendo que podría hacer una relación del montón de cosas que se han acordado en el Ayuntamiento sin consignación de un año para otro, porque son temas que se han de ejecutar, como lo que se está aprobando que supone 48.000 € sin consignación, exigiendo lo mismo para los alumnos de cocina de La Forestal, y si posteriormente se ha de firmar un Convenio Ejecutivo, habrá que buscar la solución, al igual que se busca para otras cosas, sin embargo opina que se trata más bien de un problema de tozudez, indicando a la Sra. Delegada de Educación que no es cuestión de un interés personal por parte de los profesores, como ella ha pretendido hacer ver, sino que verdaderamente los alumnos están allí en una situación de precariedad, llevando años así, cuando deberían de estar en su centro escolar, rogando que no se espere a la Delegación Provincial, sino que se ejecuten y se lleve a cabo la construcción de las instalaciones necesarias, que no supondrá gran inversión.

Toma la palabra acto seguido el Sr. Alcalde queriendo aclarar que las cosas no se aprueban sin consignación, sino que el techo se trataba de una urgencia y un problema importante, que contaba con los informes de los técnicos municipales, al igual que se acometieron las obras en el techo del centro educativo, al tratarse de un problema importante, teniéndose que suspender las clases y desalojar a los alumnos.

Por otro lado, agradece el voto favorable de los grupos, porque es algo que toda aquella zona y su barrio están demandado, que será importante para el desarrollo de la actividad deportiva de todos, como un centro abierto en Eduardo Lobillo.

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte concejales presentes, acuerda manifestar su conformidad con el escrito del Director General y, en consecuencia, aprobar el borrador del Convenio de Colaboración remitido por la Consejería de Turismo y Deporte, para la construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en C.P. Eduardo Lobillo, así como el anexo que se acompaña.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Juan Reales Román)

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA ACLARACION DE CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA COMMERCIA, ACTUACIONES COMERCIALES Y DE OCIO, S.A., EN LO QUE SE REFIERE AL PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente por mayoría, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para aclaración de contrato suscrito con la empresa Comercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.A., en lo que se refiere al plazo de ejecución de obras.

Asimismo, se conoce la propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Enrique Almisas Albendiz, que dice así:

"Que por la empresa Comercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.A., adjudicataria de la concesión del uso privativo de parcela de dominio público municipal para la construcción y posterior explotación de un Parque Comercial y de Ocio en el término municipal de Rota, se solicita aclaración del contrato en lo que respecta al plazo de ejecución de las obras.

Que visto el informe emitido por el Negociado de Contratación, al respecto, se propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno como Organó de Contratación, estime como fecha límite para la ejecución total de las obras la del 16 de octubre de 2003."

Del mismo modo, se conoce informe emitido por el Sr. Secretario General, que dice así:

"Por contrato de fecha 11 de mayo de 1999, se concedió a la empresa Sevillana de Almacenaje y Financiación, S.L., (hoy fusionada dentro de Comercia Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.L.) el uso privativo de parcela para construcción y posterior explotación de un parque comercial y de ocio en el término municipal de Rota.

Por escrito de fecha 30 de octubre de 2002, con número de entrada 18627, por parte de D. Manuel Moyano Reyes, en nombre de Comercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.A., se solicita del órgano de contratación, en este caso el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, que se le aclare el cómputo establecido, en la cláusula segunda del contrato, para la finalización de las obras del Parque Comercial y de Ocio.

Que dentro de las prerrogativas de que dispone la Administración y que aparecen recogidas en el artículo 59.1 del T.R. de la L.C.A.P. están las de interpretar los contratos administrativos y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento.

Que analizado el contrato de referencia y acta de replanteo de las obras, puede entenderse que el plazo de 30 meses establecido para la ejecución total de las obras del parque comercial, se compute desde la firma de

dicha acta, 17 de abril de 2001, por lo que el mismo finalizará el 16 de octubre de 2003."

Antes de iniciar el debate por parte de D. Juan Antonio Liaño se pide al Sr. Secretario se compruebe si consta que el Concejal D. Juan Reales recibió la citación del Pleno, porque según le ha expuesto no le ha llegado, tomando nota de ello para su comprobación el Sr. Secretario, al mismo tiempo que pide que las afirmaciones se hagan una vez vistas las hojas de firma.

Abre el debate el Concejal de Izquierda Unida, D. Justo de la Rosa Jiménez, diciendo que sin entrar en el trasfondo de los SIPs, pero ajustándose al acuerdo de Pleno donde se aprobó el contrato a suscribir con esa empresa, al que su Grupo votó en contra, por lo que ello conllevaba y debido a que uno de los apartados de ese Sips no se correspondía con lo que decía la propia ordenanza urbanística, en el presente caso opina que no procede la aprobación de la modificación planteada, por lo errores de bulto detectados en el propio convenio, al no ajustarse a la memoria del Plan ni a los criterios de los Sips, que es por lo que votarán en contra.

D. Lorenzo Sánchez, en calidad de Portavoz del Grupo Roteños Unidos, interviene diciendo que el tema de Commercia se ha convertido en un tema permanentemente controvertido, como consecuencia en su opinión a la falta de conocimiento del mismo Pliego y del compromiso que tenía que asumir la empresa Commercia en aquella zona. Expone que su Grupo se dirigió al Equipo de Gobierno y a su primer Teniente de Alcalde pidiéndoles que leyeran el convenio y el Pliego, porque cuando fue aprobado por parte de la entonces oposición, por parte del Portavoz D. Domingo Sánchez Rizo, se hizo en nombre de su grupo una sugerencia a la modificación del Pliego, pidiendo que se ampliara unas pólizas de seguro, etc, etc, sin embargo, en su opinión lo que queda claro es que desde hace un año, Commercia no ha invertido dinero alguno en el equipamiento que tenía comprometido, por tanto el resto de las instalaciones que se tenía que haber hecho allí por Commercia no se hicieron, cuando la empresa tenía un compromiso de invertir en aquella zona, para el Ayuntamiento, una serie de millones de pesetas. Vuelve a insistir en que Roteños Unidos pidió al Primer Teniente de Alcalde del Equipo de Gobierno, que comprobar los compromisos que tenía asumidos la empresa, como aquella petición que hiciera el Equipo de Gobierno, en aquel momento en la oposición

sobre las pólizas de seguro, siendo necesario, a su parecer, que cumplan con su parte, pidiendo por tanto al Equipo de Gobierno y al Sr. Alcalde que se le exija a la empresa a cumplir sus compromisos, cuáles son hacer allí las inversiones que faltan, que quedarían a favor del Ayuntamiento, no pueden retener el tiempo que quieran, sino que han cumplir sus obligaciones.

Con respecto al tema de mantenimiento y construcción de la jardinería, después de mucha polémica y de mucha ex abrupto por parte del Equipo de Gobierno a su persona, entiende que se ha reconocido formalmente que son ellos los que tienen la obligación, pidiendo por tanto, que en la misma medida se comprueben todos los compromisos de la empresa, que van mas allá de lo meramente administrativo, por lo que se abstendrán en la votación.

Por otro lado entiende el Sr. Sánchez Alonso que, según el aplazamiento solicitado por la empresa, en su opinión lo que intenta es dilatar el tiempo, las inversiones y las obligaciones que tiene en aquel polígono, no queriendo ir más allá en ese tema, sin embargo ven necesario que se cumplan las obligaciones, así como las exigencias que se hicieron en aquel pliego.

Acto seguido toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña, explicando que cuando vieron el asunto en la Comisión Informativa de Régimen Interior no entendieron muy bien los motivos por los que la empresa solicitaba que el Ayuntamiento Pleno se pronunciase en el sentido de especificar hasta cuando tenía de tiempo o cual era la fecha límite para la ejecución de las obras, porque según el convenio que tenían firmado, se veía que por una parte había un informe del Negociado de Contratación, en el que se detectó un error en la fecha, 16 de octubre del 2002, con respecto a la propuesta que se hiciera al Ayuntamiento Pleno, que recogía que finalizaba el 16 de octubre del 2003, lo cual una vez aclarado, entendieron que no tenía mayor importancia el que la empresa solicitara una aclaración de cual era la fecha límite que tenía para ejecutar todas las obras que tendría que haber realizado allí. Continúa explicando que, sin embargo, lo que en principio pareció una tontería o una cosa de mero trámite y que por parte del Grupo Popular no había dificultad en aprobarlo en Pleno, se complicó un poco más cuando empezaron a ver lo que estaba ocurriendo con otros convenios firmados con otras empresas para otros puntos distintos de la localidad, recordando el caso concreto de la información solicitada hace unos meses sobre el Convenio firmado con una empresa en Costa Ballena, para el pequeño parque comercial que se instaló allí, dándoles la sensación que había una doble vara de medir a la hora de valorar los convenios con una empresa u otra, porque se le está permitiendo a esa empresa no ejecutar las obras que tenía que haber ejecutado ya, para poder comprobar hasta que punto se había construido el parque comercial, porque cuando el Ayuntamiento cede un terreno a una empresa para un parque comercial, en el lugar que sea, lo hace porque no tiene capacidad económica de poderlo desarrollar él solo, permitiendo que con la baja en el coste por la cesión de los terrenos, pueda hacer una inversión que después, al cabo de un tiempo, revirtiera al Ayuntamiento.

Prosigue el Sr. Peña diciendo que su Grupo entiende que con la presente propuesta se le está dando mero trámite al convenio y un pequeño trato de favor a la empresa, que no se está haciendo con otras empresas, como

por ejemplo en Costa Ballena, donde no se les permite a las empresas que están actualmente, mantener durante más tiempo su Convenio o haber desarrollado el Convenio de manera distinta.

Hace uso de la palabra D. Felipe Márquez para contestar en primer lugar al Portavoz de Roteños Unidos, que es cierto que estuvieron hablando y comentando que posiblemente habría algunos temas que eran de obligación de la empresa y que no estaban, por lo que inmediatamente acudió al Secretario para pedirle la información, quien la recabó, comprobándose que los dos aspectos que hablaron eran pólizas de seguros y planing de obra, que se mandaron por SEUR, contando con una póliza de seguros sobre las obras, que eran uno de los aspectos que se solicitó en Pleno, y otra póliza de seguros, sobre posible daños que pudieran sufrir personas o bienes y que pudieran exigirla al Ayuntamiento. En cuanto al planing, que concretamente supone la reseña en un documento de fechas concretas de realización de obras, también está en posesión del Ayuntamiento, sin embargo de ese tema habrá de informar el Delegado de Urbanismo, recalcando que la apreciación hecha por la empresa, es que se certifique la duración, basado en el acuerdo, que expresa que la misma ha de ser un número de meses, después de algo.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Sr. Almisas, para aclarar que lo que se somete a Pleno es una petición formal de la empresa Commercia, en cuanto a que se le aclare, por el órgano competente para interpretar el contrato, habida cuenta que en el pliego se habla de una serie de meses para que la empresa pueda hacer las inversiones, haciéndose constar en el informe del Negociado de Contratación que debería de ser a contar desde la firma del acta de replanteo del inicio de las obras, en base a lo cual se fija la fecha del 16 de octubre del año 2003, para la ejecución total.

Continúa explicando el Sr. Almisas que, por tanto, no se ha tomado una decisión unilateral por parte del Equipo de Gobierno, aceptándole un plazo, sino que han optado porque sea el propio Pleno el que interpretara la fecha, aunque expresa que su opinión personal es que Commercia está haciendo en un acuerdo plenario de la legislatura, incluso anterior, una serie de inversiones y que por los acontecimientos últimos de la economía, les está costando trabajo, según han manifestado en diversos momentos, el buscar explotadores e inversores para la consecución de determinadas parcelas, por lo

que han informado de su temor por una complicación en la fecha final de las obras, ante la falta de esos inversores.

Asimismo, entiende el Delegado de Urbanismo que la Corporación, por 4 o 6 meses, no debería permitir que se hiciera una reversión de una serie de parcelas que, al final, podrían quedar en desuso, opinando que la postura más coherente en ese sentido es, dado el informe del Negociado de Contratación, fijar el final de las obras hasta el 16 de octubre del año 2003, y exigir en parte también, como refirió el Sr. Sánchez Alonso, que las inversiones que estaban previstas se pongan en marcha y las dos parcelas que quedan, se terminen en el plazo que en el presente acuerdo plenario se conceda.

D. Justo de la Rosa entiende que debería de haber sido en el Pliego de Condiciones donde se tenía que haber ajustado todo el Plan de Desarrollo, en función de lo que esa explotación conllevaría, no pareciéndole medianamente razonable que se les presente un Pliego de Condiciones diciendo que se ha mejorado y que va a ser bueno para Rota, aprobándose paso a paso conceptos que llevan al Ayuntamiento a una situación perjudicial, refiriéndose a parte de aquel convenio, donde se modificaban una serie de apartados que era el suelo afectado por la construcción y otra por el Sips, tratándose de favorecer a aquella empresa, lo que se hizo desde el Ayuntamiento, encontrándose después con otro apartado de la plaza existente, que no se ordena, tratándose de modificar el Pliego de Condiciones para favorecer a la empresa, continuando ahora con el plazo para la ejecución de las obras, preguntándose si existe ese trato de favor con todos los vecinos, ciudadanos, promotores o comerciantes y si existe ese afán de favorecer a esa empresa que no está cumpliendo, y sin embargo se le ha permitido instalar explotaciones de servicio en un Sips, cuando la Ley deja claro que tales instalaciones, como es el lavadero de coches, no se pueden mantener en un suelo de interés público y social, insistiendo en preguntar los motivos por los que se intenta de favorecer a la empresa, porque en su opinión existen varios apartados en los que no se entra en profundidad, donde se refleja un interés por parte del Equipo de Gobierno de favorecer a la empresa, que no es el mismo trato que se le da a otras, ni a los comercios, ni promotores, ni constructoras, solicitando se indique cuál es el interés que se tiene para favorecer a esa empresa, cuando existe un mal Pliego de Condiciones, no pareciéndole apropiado que se diga que ya existía ese Pliego, cuando lo que tendría que haber hecho el Equipo de Gobierno era no aceptarlo, en vez de ir aclarando cuestiones a favor de la empresa, lo que a su parecer es injusto y una contradicción desde la responsabilidad de la Corporación, que está para defender los intereses generales del municipio y no para defender intereses concretos de empresas privadas.

Interviene acto seguido el Portavoz de Roteños Unidos, diciendo que le parece curioso que la petición de la empresa de que se le condonen dos años del pago de la concesión se apruebe por la Comisión de Gobierno, con un informe en contra del Área de Gestión Tributaria, sin someterlo a Pleno, y sin embargo ahora se eleva el presente asunto, alegando que lo que pretende la oposición es castigar al Equipo de Gobierno, cuando lo que se hace es tomar un acuerdo para que la empresa no cumpla sus obligaciones en el Parque, como

era la construcción del ajardinado, queriendo hacer ver que el Equipo de Gobierno está mejorando aquella zona y la oposición lo que quiere hacer es todo lo contrario, opinando que quizás el Equipo de Gobierno no se haya leído el Pliego, de donde se deducía que Comercia habría de cumplir sus obligaciones de inversión, interesando comprender ese voluntarismo expresado por el Equipo de Gobierno hacia la empresa, quizás por la intención de dinamizar la economía productiva del pueblo y por intentar de traer inversores, si bien solicita se le explique los motivos por los que un acuerdo que beneficiaba a la empresa en el pago de la no concesión del canon y en eximirlo de hacer la jardinería de la zona se aprobó por Comisión de Gobierno, sin embargo se eleva a Pleno la determinación de la fecha de referencia para el cumplimiento en 30 meses de las inversiones que se deben de ejecutar allí, porque según parece ahora es el Pleno el órgano competente, como también lo era cuando se aprobó lo de la condonación y lo de la jardinería.

Entiende asimismo que el Sr. Márquez ha sido diligente puesto que la empresa en el mismo día de hoy ha enviado las pólizas, cuando se debería de haber exigido una garantía, porque se podrían haber perjudicado a personas y haber ocasionado destrozos, no solo a la empresa, sino para el patrimonio municipal que existe allí. Además opina el Sr. Sánchez Alonso que se han cometido errores durante todo el proceso y diferentes irregularidades, aunque no llevados por la mala fe, sino más bien por la ignorancia y por el deseo de hacer ver que el Equipo de Gobierno lo que hace está todo bien, cuando a su parecer están absolutamente equivocados, sin embargo cuando desde la oposición se intenta hacer ver eso, hablando personalmente o por escrito, el Equipo de Gobierno lo interpreta como un acoso, cuando en realidad es que tienen multitud de experiencias que están sucediendo en el Ayuntamiento por falta de entrega de los miembros del Equipo de Gobierno, o porque no son capaces de poner derecho al funcionario que tiene que hacerlo, que también es su responsabilidad, o por dejadez, haciendo ver que se están sucediendo situaciones muy graves, que perjudican al Ayuntamiento, como que el Ayuntamiento de Rota hubiera tenido que pagar toda la jardinería del parque comercial a costa de sus impuestos, cuando tenía que haberlo pagado Comercia, sin embargo en otros asuntos, como lo de llevar el Curso de Cocinas de la Forestal al IES, que es donde deberían de estar, no se hace por falta de dinero, opinando que la gestión municipal está obstruida absolutamente, siendo necesario que con la ayuda de todos se ponga en marcha, que es lo que están haciendo ahora, intentando de poner aceite para que funcione, en vez de poner piedras en las ruedas.

Interviene nuevamente D. Felipe Márquez entendiendo y aceptando el interés lógico de la oposición para que las cosas funcionen, sin embargo en algunas ocasiones sería cuestión más bien de intentar abstraerse de la realidad y ser un poco más objetivo, puesto que no entienden algunas cosas que forman parte de la dinámica de la política local, sino que le dan vueltas a las cosas para ver qué sale.

Señala también que se han dejado caer situaciones que no tienen nada que ver con lo que se está hablando, e irregularidades y temas muy graves que por su parte va a respetar, usando calificativos que en política no explican la realidad de lo que sucedido, porque si hubiera muchas irregularidades se deberían de llevar adonde correspondiera, preguntándose que interés tendría el Equipo de Gobierno con todo lo aludido, como no fuera que les regalaran una entrada para ir al cine, haciendo ver que el argumento es un tanto pobre, cuando lo importante es cumplir con lo que se tiene previsto.

En cuanto a las deficiencias o incumplimientos a los que se ha hecho alusión, dejando caer continuamente que es muy grave y una irresponsabilidad, dando a entender una situación que no es la real, quizás como consecuencia de una forma de hablar que llegan a cambiarse conceptos que en la vida política se le dan una transcendencia, resultando que al final lo que se quiere hacer ver es que existe una empresa, a la que se le aprueba un pliego de condiciones en el año 98, y que en la fecha actual se está intentado de aclarar los plazos de tiempo, que tendrá un beneficio importante para el pueblo de Rota, no poseyendo ningún tratamiento de favor porque no hay ninguna cuestión que justifique ese trato especial, cuando es también lógico que se mime a esa y a todas las empresas que acudan a Rota a hacer algo positivo, sin que signifique que se le esté dando facilidades o salvando alguna obligación, porque ese no es el interés del Equipo de Gobierno, no pudiendo estar todo el día con la preocupación de si se ha cometido un error por desconocimiento, sino que existe una estructura que sigue para llevar a cabo el cumplimiento de todos los acuerdos que se adopten, aunque en algunos casos se tengan que asistir de apreciaciones hechas, que les vienen bien, pero en cambio opina que aunque se le de muchas vueltas al tema, la realidad es la que es.

Asimismo, hace uso de la palabra D. Enrique Almisas, diciendo que el Sr. de la Rosa se equivoca al intentar de hacer ver que ha habido tráfico de influencias y haciendo ver fantasmas alrededor de cualquier miembro del Equipo de Gobierno, porque ni en la Delegación de Urbanismo ni en ninguna otra se está asfixiando a los promotores de obras cuando van a pedir algún tipo de ampliación de plazo de una obra, lo que puede demostrar.

Manifiesta que lo que se somete al presente Pleno es una cuestión simplemente de interpretar una decisión de una determinada fecha, sin embargo nuevamente se vuelve a tomar, por parte de los grupos de la oposición, como un motivo de empezar a alargar todo, cuando el Equipo de Gobierno únicamente se ha limitado a tramitar un expediente, que se inició a finales del año 99 y que ellos han tenido que poner en marcha, queriendo aclarar también al Sr. Sánchez Alonso, que esos seguros que él ha pedido, también era su responsabilidad en abril del año 2001, porque era Delegado en aquellos momentos, de haberlos exigido.

Por otro lado, expone que el Equipo de Gobierno no puede estar viendo continuamente las chinitas en los que hiciera otro o en lo que el funcionario de turno deje de cumplir, sino que tienen la obligación de que una concesión administrativa que se ejerce y que es buena para Rota, para sus intereses generales y para los empresarios de Rota, se ponga en marcha y que se construya, para crear empleo y para beneficio de todos los roteños.

Insiste en que el órgano para interpretar cualquier acuerdo del Pliego de Condiciones es el Pleno, recogiendo así el propio Pliego de Condiciones, sin embargo aclara que si la Comisión de Gobierno, en algún momento determinado, ha tomado alguna decisión o habrá un error o habrá sido un acierto, dependiendo de la decisión, aunque en su opinión no merece la pena que el Equipo de Gobierno tome decisiones para que continuamente la oposición se lo eche en cara.

Vuelve a insistir nuevamente el Sr. Almisas que durante casi un año de gobierno, el Sr. Sánchez Alonso, como Delegado de Contratación y Gobernación, ha tenido su responsabilidad en los asuntos administrativos, sin embargo pide ahora una póliza de seguros, que se ha facilitado por Commercia, cuando la podía haber pedido en aquel momento, aunque lo importante de la cuestión realmente es que se le informe del plazo a la empresa, que así lo está pidiendo, y que es algo que le corresponde de acuerdo a la legalidad vigente, y así se facilite la ejecución de esas inversiones, que se cree empleo, que se disfrute del cine, que se disfrute del lavacoches y que se disfrute de aquellas instalaciones e inversiones.

D. Justo de la Rosa, manifiesta que el Sr. Montaner no era un fantasma, con el que estuvo reunido el Sr. Almisas para tratar el tema de los Sips, en contra de la opinión de toda la Corporación, porque había un conflicto en ese SIPs.

En cuanto a lo de la plaza existente, indica que es algo que obvia el Sr. Almisas, puesto que no se recoge en el acuerdo que suscribió con la empresa, de que se aplicara el ordenamiento de esa plaza, desde la Comisión de Gobierno, sin embargo, existe un miembro de la Corporación que lo detecta, corrigiendo en ese sentido al Sr. Almisas, quien se dedicó a poner a aquel miembro de poco más que de mentiroso, de ver fantasmas, de que le acusaba de tráfico de influencias, etc., teniendo que dar marcha atrás en todo eso, sin embargo ahora los plazos de obras si es una actuación que ve clara y nítida,

aunque el desarrollo de su política en ese asunto es opaco, oscuro e incorrecto, no dándole el mismo tratamiento al resto de los ciudadanos que le visitan, no sabiendo si calificar aquel trato como de influencias, porque si fuera así debería de llevarle al Juzgado, pero si ve que el procedimiento no ha sido el correcto, porque hay diferentes materias dentro del Pliego de Condiciones que por parte del Delegado de Urbanismo se trataron de deformar a favor de la empresa, que es lo que se visualiza, cuando debería de conocer que ese Sips no se podía construir un lavadero de coches, puesto que las normas urbanísticas especifican claramente lo que puede contener un Sips, opinando el Sr. de la Rosa que no se está velando por los intereses del Ayuntamiento ni cumpliendo ni haciendo cumplir las normas por las cuales se rige el mismo, no entrando en decir si ha habido mala fe, aunque si está seguro que el trabajo del Sr. Almisas en el asunto ha sido un desastre, porque no ha beneficiado al conjunto de la población, lo que se puede comprobar, por los escritos y los acuerdos existentes.

Asimismo, interviene el Sr. Sánchez Alonso confirmando ser cierto que él ha ostentado el cargo de Delegado de Régimen Interior y Gobernación, aunque sin competencias ningunas, como ha sido Delegado de Promoción de la Ciudad, y por tanto conocedor del tema que se debate, aunque con una diferencia, que por parte del Equipo de Gobierno se pretende interpretar permanentemente como mala fe y mentiras todo lo que él plantea, cuando en verdad tiene la razón, sobre todo cuando les ha indicado que la Comisión de Gobierno no podía eximir del pago a esa empresa, sin embargo por la Comisión de Gobierno, con un interés desmedido, a lo mejor sentimental o de voluntarismo suicida de querer sacar las cosas adelante, pero se le eximió a la empresa del pago, durante 2 años, cuando existía un informe del Area de Gestión Tributaria, diciendo que eso no correspondía, queriendo hacer ver que el mentiroso era él y quien ponía piedras en el camino del Equipo de Gobierno, que es donde se han equivocado, como al intentar desacreditarle, cuando queda claro que lo que se tiene que reconocer, sobre todo por la propia empresa, que están obligados a hacer esas obras, con lo que se consigue ahorrar unos pocos de millones al Ayuntamiento.

En cuanto a su alusión a las pólizas, aclara que quiénes exigieron que se incluyeran en el Pliego de Condiciones fue el Grupo Socialista cuando estaban en la oposición, sin embargo en aquellos momentos no se calificaron como piedras en la rueda, sino de actitud positiva, pero en cambio al recordarlas ahora por su Grupo, Roteños Unidos, no se entiende como actitud positiva, cuando ni siquiera lo plantearon por escrito, ante la situación vivida en Rota, de responsabilidad, de que aquellas inversiones valían mucho dinero y que debían de ser garantizadas.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que no es su intención culpar al Sr. Almisas por un interés de tráfico de influencias, sino que es más bien una actitud de tozudez, de que el Equipo de Gobierno es perfecto y nunca se equivocan, cuando están totalmente equivocados, al igual que la oposición en unas ocasiones tendrá la razón y en otras no, sin que eso signifique la existencia de un interés desmedido en desgastar al Equipo de Gobierno en el presente tema, porque no es así, aunque lo que si ha habido ha sido la tozudez y la actitud del Equipo de Gobierno en querer mantener su posición por encima de todo, beneficiando a la empresa, quizás de una manera totalmente desinteresada,

antes que dar la razón a la oposición, haciendo ver que el Equipo de Gobierno y la empresa son los buenos y la oposición los malos.

Por último, expresa el Sr. Sánchez Alonso que él también se habrá equivocado porque quien tiene responsabilidad se mancha, pero nunca ha sido obcecado en temas cuando le han hecho ver la luz, intentando mantener su opinión a la fuerza, que es lo que está haciendo el Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar al Sr. de la Rosa y al Sr. Sánchez Alonso que el Pleno desde hace 4 años, concretamente del 7 de noviembre del año 98, en que se votó el Pliego y se hicieron las mejoras, el camino de los políticos lo marcaron los ciudadanos, que son quienes dicen donde deben de estar en cada momento.

Asimismo, expone que se ha hecho una parafernalia larga de las actitudes, de quienes son los que tienen interés público, los que tienen privado, cuando el Grupo Socialista lo que hizo en su momento fueron unas mejoras en el pliego, que fue presentado por el Partido Popular y votado a favor por el Partido Socialista, porque era el interés de Rota, a pesar de que no lo gestionara el Partido Socialista, aclarando que lo que no se puede es como hacen el Sr. Sánchez Alonso o el Sr. de la Rosa, en política, creer que están siempre en posesión de la verdad.

Por otro lado opina que no se puede decir que existe tráfico de influencias, porque el Sr. Montaner, para el Equipo de Gobierno es el mismo que en el año 98, porque el interés general que defendió su Grupo, y el Partido Popular en su momento, era que saliera el Parque Comercial, aclarando que para el Sr. Sánchez Alonso todo lo planteado por su Grupo cuando estaba en el Gobierno era bueno y cuando no estaba es malo, opinando que los radicalismos y las posiciones fundamentalistas conllevan a errores, cometándose esos errores por los grupos que están viendo otras cosas donde no hay otra realidad que las mejoras, porque los seguros requeridos, por lo que pudiera ocurrir, están ahí, al tratarse de unas instalaciones que se quedarán a los 75 años para el pueblo de Rota.

Señala igualmente el Sr. Alcalde que se ha de aclarar a los ciudadanos, que lo único que se somete a aprobación del Pleno es una pregunta de la empresa sobre cuando termina su plazo para hacer las inversiones y las obras, que según se informa será el 16 de octubre de 2003, no

pretendiéndose por el Equipo de Gobierno ampliar ese plazo, ya que el Pliego se negoció por el Sr. Sánchez Alonso bajo su responsabilidad, debiendo tenerse la altura de mira suficiente para ver los temas desde todas las ópticas, con el interés general, tanto en un sitio como en otro.

Finalmente, expresa que no todo lo dicho por el Sr. de la Rosa, de tráfico de influencias, del interés, de que se trate a los ciudadanos de otra manera, es cierto, porque el Equipo de Gobierno no hace eso, ya que les da igual quien sea el ciudadano que haya hecho la inversión o haya hecho la promoción.

Toma la palabra D. Lorenzo Sánchez para contestar que su demencia en el Pleno del año 98, trajo como consecuencia que una empresa que iba a pagar, por 17.000 m2, 700.000 ptas., en la presente legislatura haya pasado a pagar 3 millones, sin embargo fue el Sr. Alcalde quien en aquel entonces no se enteró de lo que se estaba haciendo, queriendo ahora apuntarse el tanto, debiendo de reconocerse que los documentos están ahí y que tenía razón Roteños Unidos, como también la tiene en el presente caso, al acusar al Equipo de Gobierno de haber adoptado dos acuerdos por Comisión de Gobierno, que no eran de su competencia, y sin embargo traen otro a Pleno, porque según parece es el órgano que tiene competencias, sin embargo aquellos que se adoptaron y que beneficiaban a la empresa se tomaron por Comisión de Gobierno y el que se somete a Pleno es simplemente para interpretar una fecha, consecuencia por la que su Grupo se abstendrá, con el fin de evitar reparos permanentes contra ellos.

Interviene el Sr. Almisas contestando al Portavoz del Grupo Roteños Unidos que, con su vehemencia, podrá haber hecho muchas cosas, pero que no se apunte la negociación de haber subido los 3 millones al año, porque eso lo hizo él, en su calidad de Delegado de Urbanismo.

D. Lorenzo Sánchez responde que efectivamente, pero que después intentó compensárselo por otro lado, que al final es lo mismo.

Sometida a votación la propuesta, queda la misma aprobada por mayoría simple, al obtener nueve votos a favor (Grupo Socialista), uno en contra (Grupo Izquierda Unida-Los Verdes) y once abstenciones (siete del Grupo Popular, tres del Grupo Roteños Unidos y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macias) y, en consecuencia, determinar como fecha límite para la ejecución total de las obras la del 16 de octubre de 2003.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARA LA ADHESION A LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCIA.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente para la adhesión a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía.

Seguidamente, es conocida propuesta que formula el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Miguel Rodríguez Macías, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día doce de septiembre del año dos mil dos, al punto 9º, acordó aprobar la suscripción a la Carta de Aalborg, asumiendo los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

Que el anterior acuerdo surge del compromiso adquirido por este Ilmo. Ayuntamiento con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía al firmar el Protocolo de Adhesión al Programa Ciudad 21.

Que la estipulación primera de dicha Protocolo, manifiesta que el Ayuntamiento de Rota solicitará formalmente su incorporación a la Red Andaluza de Ciudades Sostenibles (RECSA), como foro impulsado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), intensificando de esta manera la colaboración técnica entre las distintas Administraciones implicadas en el desarrollo del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.

Por todo ello, solicito al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

1.- Adherirse a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

2.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

3.- Trasladar certificación del acuerdo adoptado por el Ilustrísimo Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día doce de septiembre de dos mil dos, al punto 9º, donde se acordó aprobar la suscripción a la Carta de Aalborg a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

El Sr. de la Rosa muestra su intención de intervenir para explicar el voto en contra de Izquierda Unida en el punto anterior, como recoge el Reglamento, interrumpiéndole el Sr. Alcalde, para indicarle que el punto está ya votado y por tanto no se va a entrar nuevamente en debate, porque para eso tuvo anteriormente su intervención.

Ante la insistencia del Sr. de la Rosa, en base al Reglamento de Organización, el Sr. alcalde pide al Sr. Secretario de lectura al Artículo correspondiente.

Toma la palabra el Sr. Secretario Acctal., informando que en su opinión efectivamente le corresponde el derecho de explicación de su voto, tanto si es afirmativo como si es negativo, sin embargo también entiende que se ha procedido ya la votación del punto y que debería de haber solicitado la palabra antes de entrar en el punto número 5 del orden del día, que es la adhesión a redes de ciudades sostenibles de Andalucía, por lo tanto, insiste en que la explicación de voto como derecho le asiste al Sr. de la Rosa, pero que debería de haberla efectuado antes de finalizar el punto.

Se entabla una discusión entre el Sr. Alcalde y el Portavoz de Izquierda Unida, manifestando finalmente éste último que lo único que quiere decir, respecto al tema de DETEA, es que ha habido situaciones opacas y situaciones de irregularidad, que han hecho que Izquierda Unida haya votado en contra del punto, y que a pesar de todo aún se sigue sin cumplir el Pliego de Condiciones, en el que una de sus bases fundamentales era ordenar aquella zona, existiendo aún islas, que no se han cumplido en base a lo que estipulado en el Pliego.

Entrando en el punto del Orden del Día, por parte del Concejel representante del Partido Popular se solicita del Delegado de Medio Ambiente que les fueran informando de todo cuanto vaya sucediendo en el tema de agenda 21 y de integración en la adhesión a las redes de ciudades sostenibles, informando además que su voto será afirmativo.

Contesta el Concejel Delegado de Medio Ambiente, Sr. Rodríguez Macías, en sentido afirmativo, a la vez que indica que tanto la adhesión al programa de ciudad 21 con la Junta de Andalucía y posteriormente la adhesión a la carta de Aarlborg, se presentaron de forma inmediata al Pleno, así como el requerimiento que ahora han formulado para la adhesión a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía, promovida por la Federación Andaluza de Municipios, por tanto están informando puntualmente de todos los pasos y acontecimientos, esperando contar también con la participación de todos los partidos, porque han estado ausentes en todas las reuniones de Agenda 21.

El Sr. Liaño indica que en ningún momento ha pretendido entrar en debate, pero obviamente por las declaraciones hechas por el Delegado, quiere aclarar que su Grupo no ha estado en las reuniones porque desgraciadamente al Partido Popular no se le ha invitado a esas reuniones,

solicitando se le demuestre, en caso contrario, aportándole las citaciones, cartas o invitaciones enviadas a su Grupo, aclarando que simplemente estuvieron en la presentación de Agenda 21, que se celebró en la Forestal, y a la que asistió la Ilma. Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

De nuevo interviene el Concejal D. Miguel Rodríguez para informar al portavoz del Partido Popular que las citaciones provienen de la Excm. Diputación y de la Universidad de Cádiz, desde donde se le confirmó que se había citado por escrito y por llamadas telefónicas, además de haberse invitado públicamente a todas las asociaciones y partidos políticos, porque se trata de un documento abierto a la sociedad, con el fin de consensuar todas las medidas medioambientales que se quieran llevar adelante, tanto desde el Equipo de Gobierno, como de los futuros Equipos de Gobierno.

Seguidamente, toma la palabra D. Justo de la Rosa, para explicar el sentido de su voto, que será a favor, por entender que todos los compromisos que vayan en beneficio del medio ambiente serán positivos y de interés medio ambiental.

Sometido el punto a votación, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve concejales presentes, acuerda aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente y, en consecuencia:

- 1.- Adherirse a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 2.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 3.- Trasladar certificación del acuerdo adoptado por el Ilustrísimo Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día doce de septiembre de dos mil dos, al punto 9º, donde se acordó aprobar la suscripción a la Carta de Aalborg a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

PUNTO 6º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION A NO CEDER A LOS EE.UU. EL USO DEL TERRITORIO ESPAÑOL PARA OPERACIONES QUE TENGAN COMO OBJETO UN EVENTUAL ATAQUE SOBRE IRAK.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre, al punto 5º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del representante del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista, del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para instar al Gobierno de la Nación a no ceder a los EE.UU. el uso del territorio español para operaciones que tengan como objeto un eventual ataque sobre Irak.

Seguidamente, es conocido el contenido de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor literal:

“En los últimos días se está haciendo cada vez más evidente la intención de EE.UU. de atacar militarmente a Irak, dentro de la campaña emprendida por la Administración Bush, conocida como “Libertad Duradera” y que tiene como presunto objetivo acabar con el terrorismo atacando militarmente a una serie de países denominados por la Administración norteamericana como países del “eje del mal”.

En el caso concreto del posible ataque a Irak es evidente, por las declaraciones de las cancillerías y gobiernos tanto del mundo árabe (de forma notable Egipto y Arabia Saudí), como de la Unión Europea (de forma directa y enfática el Gobierno de Alemania), así como un largo listado de estados miembros de la Comunidad Internacional se oponen al ataque a Irak, al menos mientras no haya sido explorada suficientemente la vía de las inspecciones sobre armamento de los expertos de las Naciones Unidas.

También es conocida la intención de la Administración Bush de atacar militarmente a Irak sin necesidad de obtener la necesaria autorización jurídica y mandato operativo de las Naciones Unidas, en un paso más del actual Gobierno de los EE.UU. por imponer unilateralmente y por la fuerza su política exterior con un alto desprecio tanto por el derecho internacional como por el resto de estados del mundo.

Sea cual sea la postura del PP que en estos momentos sustenta al Gobierno de España, es evidente que en las actuales condiciones (falta de mandato de las Naciones Unidas y posición todavía no oficializada, pero bien conocida, en contra del ataque de la Unión Europea – contexto en el que debemos armonizar nuestra política exterior desde la creación de la PESO en el seno de la Unión) es del todo punto improcedente que España pueda llegar a prestar su territorio para cualquier operación de las Fuerzas Armadas de los EE.UU que tengan por objeto el ataque militar sobre Irak.

Ante la gravedad de esta situación, así como la alarma social generada por todos estos hechos entre amplios sectores de la población española que se reconocen como pacifistas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación, si así se estima procedente, la siguiente proposición:

Que este Ilmo. Ayuntamiento Pleno inste al Gobierno de la Nación a no ceder a las Fuerzas Armadas de los EE.UU el uso del territorio español para operaciones que puedan tener como objetivo, preparatorio o ejecutorio directo o indirecto, un eventual ataque sobre Irak."

Inicia el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, diciendo que la Moción tiene un interés que está presente en toda la ciudadanía, no solamente la rotea, sino de todo el mundo, por el presumido ataque que ejercerán los EE.UU junto con la Gran Bretaña a Irak, siendo de la opinión que el término municipal de Rota no debe de servir para agredir a ninguna otra nación, aunque esté regida por un tirano, puesto que los perjuicios de ese ataque lo va a sufrir el pueblo irakí y no el Presidente de Irak, por lo tanto, señala que la Corporación debe de manifestar su rechazo a tal ataque, porque esos efectos colaterales de las bombas inteligentes siempre caen donde no deben, donde hay mujeres, niños, ancianos y personal civil que nada tiene que ver con las políticas del Sr. Bush, por una parte, y del Sr. Sadam Hussein, por otra.

Asimismo, opina que sería para su Grupo una satisfacción, como defensores de un estado en paz, que no se produjera ningún tipo de agresión, ni de acto violentos en ninguna parte del mundo, insistiendo que la base de Rota no debe de servir como plataforma de agresión a ningún país, aunque esté presidido por un dictador, por lo que solicita de la Corporación el apoyo a la moción, en defensa de la paz y en defensa de que no muera ni un solo inocente, en este presumible ataque de Estados Unidos y Gran Bretaña a Irak.

D. Antonio Peña hace uso de la palabra en su calidad de Portavoz del Grupo Popular, indicando que en relación con la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida para que se inste al Gobierno de la Nación a no ceder a las Fuerzas Armadas de los EE.UU el uso del territorio español para operaciones que pudieran como objetivos preparativos directos o indirectos un eventual ataque sobre Irak, quiere recordar al Sr. de la Rosa que la Base Militar, la Base Naval de Rota constituye de una de las Bases más importantes, en cuanto a apoyo logístico y en cuanto a apoyo táctico que tienen los Estados Unidos y que tiene la OTAN en Europa, como también quiere recordar al Sr. de la

Rosa de que la Base Naval de Rota alberga al mayor número de efectivos militares y al mayor número de efectivos en armamento que tienen los Estados Unidos y la OTAN en Europa, como también debe de conocer el Sr. de la Rosa que se trata de una de las pocas Bases que tendrían un obligado uso, en cuanto a acciones militares que tuvieran que realizarse en Europa, por lo tanto, indica que viendo nada más que el Convenio Bilateral firmado por los Estados Unidos con el Reino de España y leyendo una serie de apartados, como el prólogo o simplemente el Art. 12, en su apartado 1º que textualmente dice "Que en el convenio bilateral en terreno de España y de Estados Unidos se reconoce que la seguridad y la plena integridad territorial de España y de los Estados Unidos, contribuyen al mantenimiento de la paz y contribuyen a la seguridad de occidente y que su cooperación para la defensa comporta obligaciones mutuas y un reparto equitativo de cargas defensivas, y que el gobierno español y el de los EE.UU. en caso de amenaza o ataque exterior contra cualquiera de las dos partes, concluirán acuerdos de uso, en tiempo de crisis o en tiempos de guerra, de instalaciones, de territorio, de mar, de tierra y espacios aéreos españoles por parte de los EE.UU.", ante todo lo cual entiende el Sr. Peña que el Grupo Izquierda Unida, en ese afán o sentimiento pacifista, que le lleva siempre a actuar de una manera diametralmente opuesta a la intervención militar o a la existencia de una base militar en territorio español, eleve la presente propuesta, sin embargo también comprende, y cree que se entenderá por parte del Sr. de la Rosa, U., que desde el Partido Popular tengan por lo menos la opinión que el uso de la base militar, territorio español, se escapa un poco a lo que es el ámbito de actuación del Pleno Municipal, puesto que depende más de los tratados internacionales del Gobierno español y del Gobierno de los EE.UU. y de la Unión Europea, informando que la postura a adoptar por el Partido Popular en la presente propuesta será de abstención.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª Encarna Niño, informando que su Grupo votará a favor de la propuesta de Izquierda Unida, estando también de acuerdo con la opinión manifestada por el portavoz del Partido Popular, en el sentido de que realmente el Pleno Municipal tiene muy poca voz desgraciadamente en que está sucediendo dentro de las instalaciones militares de la base, estando asistiendo a una radicalización de conflictos históricos a nivel bélico, que se están centrando, después de la guerra fría, en lo que ha sido el conflicto occidente con concretamente el país de Irak, y teniendo Rota la peculiaridad de tener una base militar en su término municipal, se ha de ser consciente por parte de los representantes elegidos por la sociedad roteña, que eso no puede ser óbice para defender lo que actualmente está siendo la opinión generalizada de la mayoría de los ciudadanos españoles y no españoles, de que el ataque a Irak se está intentando justificar de cualquier manera por parte del Gobierno de los EE.UU., cuando como mínimo una actuación bélica en contra de un estado soberano, debe de contar con una resolución de las Naciones Unidas de apoyo a cualquier tipo de actuación.

Opina por tanto que es muy importante que desde el Pleno Municipal se eleve su opinión, con respecto a lo que se ha estado discutiendo durante los últimos meses sobre un ataque al país irakí y decir que al margen del valor táctico que pudiera tener la Base de Rota, y al margen de los convenios, han de mostrar totalmente su oposición a una actuación que es de por sí manifiestamente

injusta y que no cuenta con el apoyo ni de la ciudadanía en general, ni tan siquiera de la ciudadanía de los EE.UU., porque no todo el pueblo de los EE.UU. está de acuerdo con lo que hace su Presidente, como no todos los países integrantes del Consejo de la Organización Nacional de las Naciones Unidas, están de acuerdo con ese tipo de actuaciones, totalmente injustificadas, desde el sentido que se están intentando excusar de cualquier manera, cuando el objetivo principal es la bajada del precio del petróleo y conseguir un interés puramente económico.

D. Lorenzo Sánchez hace uso de la palabra acto seguido para hacer el posicionamiento de voto de Roteños Unidos a la propuesta que a su parecer tiene un sentido claro y en el que están totalmente de acuerdo, siendo conscientes de que no se puede hacer una intervención sobre un país soberano como es Irak, de forma unilateral, por parte de otro Estado, mas allá de entrar en profundidad de lo que verdaderamente EE.UU. esté persiguiendo, que a su parecer no es solamente un interés puramente económico, puesto que se ha de ser consciente también del padecimiento de aquel pueblo, y después de los atentados del 11 de septiembre, porque el tema del terrorismo es un tema que preocupa a todos, como la falta de control de armas militares y de caracteres de destrucción masiva.

Continúa diciendo que para Roteños Unidos su posición el día 28 de octubre, era la misma que ha expresado el Portavoz de Izquierda Unida, opinando también que el tiempo ha traído como consecuencia la resolución por parte de Naciones Unidas, sobre la intervención de los inspectores en aquel país, siendo necesario que sean todos conscientes, no solamente desde un punto de vista filosófico, sino también de que Irak es una dictadura y que posee armas de destrucción masiva, que es un peligro también para la ciudadanía de Rota, por lo que, ante los acontecimientos que se han sucedido desde el 11 de septiembre, su Grupo se va a abstener, puesto que las Naciones Unidas es un órgano que representa a todos los países internacionalmente y será por tanto el que de solución al conflicto.

D. Justo de la Rosa interviene nuevamente para contestar al portavoz del Partido Popular, que su propuestas no trata de hablar del convenio bilateral, que según le ha dado la impresión bendice, cuando la soberanía española queda en entredicho con tal Convenio, porque se ha vendido parte de la patria a través del mismo, permitiéndose a los EE.UU. actuar, incluso bajo

sospecha de terrorismo, en cualquier domicilio de cualquier ciudadano español. No obstante, opina el Sr. de la rosa que la intención de Izquierda Unida y de su Portavoz no es entrar en ese otro debate, sino que existe una situación urgente del pueblo irakí, no del dictador Sadam Huseim, sino del pueblo que va a sufrir unos bombardeos intensivos, por tierra, mar y aire, siendo la voluntad de su Grupo evitarlo, lo que se expresa votando afirmativamente. Al mismo tiempo, expone que desde las propias Naciones Unidas no se ha autorizado ni apoyado el ataque de los EE.UU. y Gran Bretaña, que son quienes han tomado una decisión, acusando a Sadam Huseim de no cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, cuando en todos los países árabes existe incumplimiento sistemático de las resoluciones de las Naciones Unidas, como en el Sahara o Israel, que no cumplen las resoluciones y se continúa matando todos los días a israelíes.

Manifiesta el Sr. de la Rosa que su Grupo lo único que está intentando es llamar a la sensatez y a que se resuelvan las cuestiones y problemas internacionales en el foro que corresponde, como son las Naciones Unidas y no en los campos de batalla, porque correspondería a otra época, siendo necesario que desde la libertad, por la libertad, por la paz, por el pacifismo y por la vida de los seres humanos, se para entre todos ese ataque, desde actitudes pacifistas, humanistas y razonables, porque el recurrir a las armas debe de ser lo último, máxime cuando no hay razón que lo justifique, sino que al Sr. Bush le gusta jugar a la guerra para mantener en el mundo su hegemonía, debiendo decirle que no y solicitar al Gobierno de la Nación que no permita que desde el suelo municipal salgan aviones o barcos a cegar vidas de inocentes, porque el resultado final serán errores colaterales, que es lo que pretenden evitar, ya que en el supuesto más macabro bastaría con una sola bala para quitarle la vida a Sadam Huseim y no tener por qué utilizar bombas ni cañones para acabar con la vida de inocentes.

De nuevo toma la palabra el Sr. Sánchez Alonso, mostrando su conformidad con el planteamiento del Portavoz de Izquierda Unida, pero también son conscientes de una realidad aplastante, que la Base Naval de Rota, no es un centro recreativo, sino una base militar hispano conjunta, de una gran importancia estratégica y militar para EE.UU., pareciéndole grave que por parte de Gran Bretaña y por parte de EE.UU., de forma unilateral, intenten de resolver un problema, como es la dictadura del Sr. Sadam Huseim, y no solamente para su pueblo sino para todo el mundo, así como el respaldo que está supuestamente está dando a los grupos terroristas, que están acarreado una gran inestabilidad, no solamente a Oriente Medio, sino también al mundo entero.

Prosigue diciendo que es cierto que quizás con una bala solamente se podría resolver, pero entiende que sería necesario que se hiciera cualquier actuación, de carácter, de fuerza, que está convencido que nadie desea, y menos el pueblo de Rota, con la utilización de su Base, se haga siempre con el respaldo de las Naciones Unidas, porque tal consecuencia ha sucedido a posteriores de la propuesta presentada por Izquierda Unida que debe de cambiar la proposición y ampliar una coletilla, que es la necesaria y en la que todos podían unánimemente estar de acuerdo, como es manteniendo la proposición hecha por Izquierda Unida para que por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno se inste al Gobierno de la Nación, a no ceder a las Fuerzas Armadas de los EE.UU.

el uso del territorio español para operaciones que pudieran tener como objetivo, preparatorios o ejecutorios, directos o indirectos, un eventual ataque a Irak, ampliando sin el respaldo de las Naciones Unidas, con lo cual facilitaría a todos los Grupos, unánimemente, trasladar al Gobierno de la Nación, la preocupación del pueblo de Rota ante las consecuencias por una decisión unilateral de EE.UU., solicitando del Sr. de la Rosa se acepte la modificación hecha in voce para añadir esa coletilla, con lo que Roteños Unidos votaría favorablemente la propuesta.

D. Antonio Peña interviene diciendo que no se trata de entrar en un debate, ni de opinar al respecto de la posibilidad de utilizar la Base o la posibilidad de atacar a Irak, porque independientemente de las posturas que cada uno tenga como partido y grupo, se podrían entrar en cuestiones personales, ya que lo que se debate es una propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, en la que se dice que se inste al Gobierno de la Nación a no ceder a las Fuerzas de EE.UU. el uso del territorio español, cuando el uso del territorio español, guste o no, está recogido en el tratado bilateral, en su artículo 12, apartado 2, diciendo "que el uso de las instalaciones del territorio del mar, del territorio terrestre y del espacio aéreo españoles por los EE.UU. de América, en apoyo a los planes de refuerzo de la OTAN", significando por tanto que el uso está recogido en el tratado bilateral y que se escapa del Pleno Municipal, al igual que se ha de ser consciente que la Base está en Rota y que es precisamente una Base Militar y no otra cosa, por lo que en base a todo ello, manifestó en su anterior intervención que la postura del Partido Popular, respecto a la propuesta, iba a ser la abstención, por entender que se escapa de las posibilidades de acuerdo del Pleno Municipal.

Por parte del Sr. de la Rosa se aclara que la propuesta es una actitud de voluntad, siendo conocedor que con el voto afirmativo no se va a parar la guerra, sin embargo se trata de expresar la voluntad de estar en contra de la guerra y en contra de los instrumentos y de las personas que llevan a la guerra, por lo tanto, no tiene ningún inconveniente en aceptar la modificación o enmienda hecha por el partido Roteños Unidos a la propuesta incluyendo "que no se ataque sin el apoyo de las Naciones Unidas", aunque opina que difícilmente las Naciones Unidas apoyarán un ataque contra otro país soberano, aunque esté regido por un dictador, porque solo están a favor dos países de la OTAN, EE.UU. y la Gran Bretaña, aclarando que las Naciones Unidas ha dicho no al ataque, porque existen muchos países en Oriente, en la misma situación y no

por ello se atacan ni se bombardean, insistiendo el Portavoz de Izquierda Unida que se trata de una propuesta simbólica, que se manifiesta y que difícilmente va a conseguirse con la aprobación de la propuesta que se pare la guerra o que se deje de utilizar las Bases, pero se deja constancia de la manifestación a favor de la paz, en contra de la violencia y en contra de un país, que por muy poderoso que sea, no puede tomar la justicia por su mano, que es el fundamento de la propuesta.

Por parte del Sr. Alcalde se entiende que con las palabras del Sr. de la Rosa se acepta la propuesta hecha in voce por el Portavoz de Roteños Unidos.

Interviene el Sr. Peña con el fin de aclarar que la propuesta quedaría complementada con una coletilla, de que estaría supeditado a la resolución de las Naciones Unidas, en cuyo caso el Partido Popular la votará afirmativamente, por entender que quedaría sujeto a un organismo mayor y no solo y exclusivamente al tratado bilateral.

El Sr. Alcalde concreta que la proposición quedaría del siguiente tenor "Que el Ayuntamiento Pleno de Rota inste al Gobierno de la nación a no ceder a las fuerzas armadas de EE.UU. el uso del territorio español para operaciones que puedan tener como objetivo preparatorio o ejecutorio directo o indirecto un ataque sobre Irak, sin respaldo o autorización de las Naciones Unidas de la ONU.

Sometido el punto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún concejales que constituyen la Corporación, con la enmienda introducida durante el transcurso del debate, quedando el acuerdo en el siguiente sentido:

Instar al Gobierno de la Nación a no ceder a las Fuerzas Armadas de los EE.UU el uso del territorio español para operaciones que puedan tener como objetivo, preparatorio o ejecutorio directo o indirecto, un eventual ataque sobre Irak sin respaldo y autorización de la ONU.

PUNTO 7º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON LA RESTITUCION DEL DERECHO AL SUBSIDIO AGRARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre de 2002, al punto 6º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de los

representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la restitución del derecho al subsidio agrario.

Seguidamente, es conocido el texto íntegro de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor literal:

“Como consecuencia del éxito de la Huelga General del 20 de junio, y de la concentración multitudinaria celebrada en Madrid el pasado 5 de octubre para exigir al Gobierno del P.P. la retirada del Real Decreto Ley 5/2002 (“decretazo”), el Ministro de Trabajo comunicó el pasado día 7 de octubre, a los Secretarios Generales de UGT y CCOO la disposición del Gobierno a rectificar parte del texto del RDL en la línea de lo exigido por los sindicatos.

Concretamente, la movilización social ha conseguido las siguientes rectificaciones del Gobierno:

- Mantener la prestación por desempleo para todos los trabajadores fijos discontinuos.
- Reducir la discrecionalidad de los Servicios Públicos de Empleos (SPE) que había establecido el decretazo.
- Restituir en parte los salarios de tramitación.
- La posible capitalización de la prestación íntegra por desempleo para constituir una empresa o cooperativa.

Estas son algunas rectificaciones más significativas de las reconsideraciones del Gobierno del PP al RDL en algunas de las medidas más negativas del decretazo.

Pero el Gobierno sigue sin rectificar, sin restituir el derecho al subsidio agrario, derecho indispensable para Andalucía y Extremadura.

La no restitución de ese derecho está produciendo un daño social y económico en el mundo rural de consecuencias imprevisibles y, mantendrá el conflicto social abierto.

El grupo municipal de I.U.L.V-CA considera que el Gobierno del PP no debió imponer a los trabajadores y trabajadoras un decreto que recortaba derechos fundamentales.

La Huelga General y las consiguientes movilizaciones han hecho posible una rectificación parcial e incompleta para restituir esos derechos, cuestionando seriamente la política social del Gobierno y su talante no dialogante.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, convocaría por Andalucía presenta a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente proposición:

1.- Felicitar a los sindicatos convocantes de la Huelga General y de las movilizaciones en contra del decretazo por el éxito parcial de sus reivindicaciones.

2.- Exigir al Presidente del Gobierno la restitución del Derecho del Subsidio Agrario para los trabajadores eventuales agrarios.

3.- Apoyar cuantas movilizaciones se convoquen en la exigencia de la restitución del Derecho al Subsidio Agrario.

4.- Trasladar estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Ministro de Trabajo y a los Secretarios Generales de los sindicatos."

Se inicia el debate con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifestando que en el recuerdo de todos está la propuesta que se elevó a Pleno en otra ocasión mostrando el rechazo al Decretazo, donde se habló del PER y del subsidio agrario, habiéndose observado que el Gobierno ha cedido ante los sindicatos, tras la huelga general, dando marcha atrás en el Decretazo, sin embargo el citado Decreto mantiene la negación de subsidio agrario a los pueblos y regiones que se benefician de ese concepto en Andalucía y Extremadura, siendo muchos los pueblos que en Andalucía viven o se alimentan parcialmente de ese subsidio, acompañado del PER, que es el motivo por el que las poblaciones de la Sierra aún siguen pobladas, puesto que sin ese subsidio agrario difícilmente esos núcleos urbanos en la sierra y en el campo se mantendrían.

Entiende asimismo el Sr. de la Rosa que es vital para Andalucía, para el empleo de Andalucía, para el desarrollo agrario andaluz y el desarrollo integral de los pueblos de la comarca de la sierra tales ayudas por parte del Gobierno Español, siendo su intención hacer reflexionar con su propuesta al Gobierno Central para que de una vez ceda de aquella actitud que tomó erróneamente y que manteniéndose los mínimos, cuando según la última encuesta sobre el paro en Cádiz, se tiene conocimiento de que se ha incrementado, siendo Cádiz una de las provincias con más paro de Andalucía, siendo también evidente que ese paro se concentra en los pueblos de la sierra y pueblos agrícolas, siendo necesario que a esos pueblos siga llegando el subsidio agrario y la ayuda, que les ayuda a mantener una vida digna sin tener que recurrir a desplazarse a grandes núcleos urbanos, a vivir de forma precaria, vaciando los pueblos, los montes, las veredas y dado se prevé que el turismo rural va en aumento, sería una manera de mantener ese concepto y de abortar todas las perspectivas de desarrollo que se prevén para esas poblaciones y esos núcleos de poblaciones que no están en la costa, que tienen unas ventajas turísticas importantes, sino que se ven aislados entre los montes, y hasta la fecha el subsidio agrario era lo que mantenía la vida a una parte importante de esos pueblos.

Seguidamente interviene el Sr. Sánchez Alonso, como Portavoz de Roteños Unidos, mostrando su felicitación a los sindicatos por la mejora alcanzada con respecto a lo se ha denominado "el Decretazo". Con respecto al tema del subsidio agrario, explica que Roteños Unidos mantiene la misma filosofía

que plantearon en un principio, no estando de acuerdo con la filosofía del subsidio agrario, al mismo tiempo que creen en el trabajo y en la dignidad de la persona, no en el subsidio, porque lo único que conlleva es a tener un clientelismo en pueblos, desde hace muchísimos años, cuando las personas han de vivir de su trabajo, ayudándolas a través de la creación de políticas activas de empleo, generando riqueza, insistiendo en que no están de acuerdo con que se mantenga un subsidio que lo único que sirve es para no mejorar de ninguna manera, porque mejora la calidad, pero no aporta economía a la ciudad, estando convencido que la modificación del subsidio agrario va a ser buena, después de haberlo estudiado detenidamente, aunque también entiende que lo más fácil ante la propuesta presentada sería apoyarla, pero ve que no es la línea, ya que no se puede ir con las velas al viento en el presente tema sino que es necesario que por parte del Gobierno de la Nación se hagan inversiones importantes en todo lo que es el sector agrario, sobre lo que están totalmente convencidos, y que se mejoren las condiciones y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, pero a través de su trabajo, reiterando no estar de acuerdo con que, después de muchísimos años de subsidio agrario, se siga manteniendo para un futuro, como si fuera el único medio de vida que posee la agricultura.

Por otro lado, expresa el Concejal de Roteños Unidos estar convencido también que todo va a ser una cosa paulatina, puesto que existe un proceso en toda la reducción del subsidio agrario, como así lo recoge el Decreto, indicando que le gustaría también pedir al Gobierno de la Nación que se hagan esfuerzos inversores en esas ciudades, porque no se puede resolver un problema de la economía diciendo que se destinan cantidades de euros, para que la gente siga cobrando del INEM, sin darles posibilidades ninguna de mejorar, que es lo que él denomina clientelismo, porque sería falta de coraje para no resolver un problema, cuando la gente del campo se reconocen siempre por ser gente trabajadora y comprometida, sin embargo se han estado creando durante muchísimos años generaciones de gente que se han acostumbrado a vivir de la dádiva del Estado, sin otra posibilidad, no estando de acuerdo Roteños Unidos con esa filosofía, porque no es la que quieren para el pueblo de Rota, por lo que su posición en el punto será en contra.

D. Juan Antonio Liaño hace uso de la palabra como representante del Grupo Popular, diciendo que al igual que Roteños Unidos quiere felicitar a los sindicatos, como también al Gobierno de la Nación, porque si bien es cierto que los sindicatos, a través de la huelga, de sus reivindicaciones y de sus protestas, han conseguido sentarse de nuevo con el Gobierno, también es

cierto que el Gobierno ha sabido corregir, en parte, un Decreto que en el Pleno anterior, cuando se presentó la propuesta de Izquierda Unida, defendieron que se trataba de un Decreto que estaba abierto al consenso y al diálogo social, como después se ha comprobado. Por otro lado señala que su Grupo no puede estar de ninguna manera de acuerdo con la propuesta que el portavoz de Izquierda Unida eleva al presente Pleno, puesto que no es cierto que con el Decreto se haya conseguido, una vez después de dialogar con el Ministro, mejoras importantes, porque incluso se mantiene en esa propuesta, que las mejoras han sido mantener la prestación por desempleo para los fijos discontinuos, reducir la discrecionalidad de los servicios públicos, restituir en parte los salarios de tramitación y la posible capitalización de las prestaciones íntegras por desempleo, para constituir empresas o cooperativas, no entendiendo en parte la citada propuesta, porque refiere, concretamente en su última página, que la huelga general y las consiguientes movilizaciones, han hecho posible una rectificación parcial e incompleta para restituir esos derechos, cuestionando seriamente la política social del Gobierno y su talante no dialogante, contestándole al Sr. de la Rosa que él podrá cuestionar la política social del Gobierno, pero en ningún momento podrá cuestionar el talante dialogante del Gobierno, puesto que después de dictar un Decreto, lo emite y se sienta con los sindicatos, reformándolo, preguntándose qué entiende por diálogo el Grupo Izquierda Unida.

Continúa diciendo que entrando en profundidad en el tema del subsidio agrario, hace referencia al debate de los presupuestos de la Junta de Andalucía, donde siempre se habla de una Andalucía dependiente y subsidiada, lo que pronunciaron muchísimos de los portavoces que intervinieron en aquel debate, continuando el Partido Popular pensando que el subsidio agrario es el voto sumergido del Partido Socialista, puesto que el subsidio agrario crea un empleo en precario, manteniendo una situación de miseria y desmotivación laboral, significando ese subsidio agrario no querer realizar políticas serias de empleo que aborten una situación lamentable y anacrónica en el tiempo, entendiendo asimismo que el subsidio agrario incentiva a los que perciben ese subsidio con una política que nunca ha sido valiente desde la Junta de Andalucía, con competencias suficientes, pero queriendo cargar al Gobierno, lo que por principios estatutarios y constitucionales corresponde al Gobierno de la Comunidad, indicando que al Partido Socialista, que el único Decretazo que existe, es el que a diario les impone el Gobierno o en todo caso el desgobierno de la Junta de Andalucía, porque a cambio de una limosna salarial, está pidiendo el voto sumergido, al no estar llevando a cabo las políticas reformistas que en su día vendieron, como progresismo histórico de nefasta consecuencias para todos los andaluces, siendo cierto que el subsidio agrario que existe actualmente en Andalucía, no deja de ser una limosna y una miseria salarial para miles de trabajadores que esperan una respuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía y una política de empleo seria y coherente, con proyectos y con objetivos, para, de una vez por todas, levantar Andalucía, pero no con el subsidio agrario y el voto sumergido del PSOE, sino con una política seria y coherente, que es lo que no se ha hecho, lo que se quiere tapar dándole caña al Ministro y al Gobierno de la Nación, cuando ha sabido sentarse, consensuar y rectificar el Decreto que nadie esperaba en ningún momento, que quizás es lo que duela que el Gobierno de la Nación haya sido capaz de tener un talante dialogante a la hora de afrontar el Decreto de reforma laboral, indicando por

último que el voto del Partido Popular a la propuesta de Izquierda Unida será en contra.

Siguiendo con el turno de intervenciones lo hace D. Felipe Márquez, en representación del Equipo de Gobierno, refiriendo que el Sr. Aznar, Presidente del Gobierno, se permitió decir cuando se puso en funcionamiento el Decreto que lo que se marcaba en el mismo era algo tan trascendental, tan importante y tan necesario que no se iba a cambiar ni un ápice, llegando a decir en aquel momento la frase "este partido lo vamos a ganar", sin embargo lo están perdiendo, siendo cierto que quien gobierna es el que propone por ser su obligación, pensando en el interés general, aunque la realidad luego haga que tenga que dar marcha atrás.

Entiende también el Sr. Márquez que el Partido Popular debería de ver con una claridad absoluta que el tema del PER, no es un tema con el que se pueda ni se deba jugar, lo que tampoco quiera decir que se debe de mantener tal y como está, sino que antes de marcarse objetivos que son utópicos absolutamente y que no llevan a resolver en el futuro cercano nada, eliminar algo que es importante para esos colectivos y esos pueblos de los que se ha hablado muchas veces sería una insensatez, por lo que tendrá que modificar y dar la felicitación a los sindicatos, incluido el Gobierno como expresara el representante del Grupo Popular, aunque en su opinión la felicitación no le corresponde a nadie, porque cada uno defiende sus intereses, sin embargo, refiere que si se recuerda la primera reunión, cuando el Gobierno cambió de Ministro, los sindicatos que iban a negociar se encontraron de buenas a primeras con que el Gobierno, en media hora, había sido capaz de eliminar todos aquellos intereses legítimos, el futuro del empleo en España, el futuro de las pensiones, que se iban a mantener con aquellas modificaciones, pudiendo comprobarse que bastó una huelga general, cambiar de Ministro y acomodarse a una realidad, como que la eliminación de derechos que tienen asumidos los trabajadores no era algo posible, sobre todo porque al final, en el transcurso de la aplicación, se comprobó la dificultad de clarificar en las distintas oficinas de empleo quiénes tendría derecho al salario de trámite y quien no.

Prosigue diciendo que habría que pedirle al Partido Popular que, en el ámbito de la negociación por la que se estableció el PER en el año 87 u 84, que se sentara con los agentes sociales y negociara con ellos, así como con las Comunidades Autónomas afectadas, donde seguramente encontrará un apoyo

en modificar el PER, pero no eliminar el PER en un futuro corto, porque eso no tendrá una respuesta adecuada en las medidas que se puedan tomar.

Contestando a la alusión hecha de que lo que el Grupo Socialista quiere es tener siempre a los andaluces subsidiados, manifiesta el Sr. Márquez que no, que lo que quieren es tener a los andaluces que se quedan en paro con una paga como tienen en el País Vasco o en León o en la industria de Madrid y de Barcelona, pero una paga importante y no de 50.000 ptas., opinando que no se debería de jugar con ese argumento. Asimismo, hace referencia a un dato que podría abrir algún tipo de luz en el asunto, que se ha invertido en Algodonales, un pueblo gobernado por el Partido Popular, 56.000 ptas. por persona y año en formación, mediante una aplicación extraordinariamente amplia de Escuela Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Cursos de Formación, lo que desgraciadamente no ha dado de sí, cuando el coste y el esfuerzo inversor tan grande si deberían de haberlo dado, opinando es muy fácil decir que se proponga que los andaluces y los gaditanos de la sierra y de la Janda, en vez de trabajar en el sector agrícola, trabajaran en el sector servicio, cuando las capacidades de inversión en el Gastor o en Olvera es distinta a la que pudiera tener una población costera, no pudiendo por tanto ponerse como forma de justificar la medida que lo que se va a hacer será dejar que los andaluces dejen de estar subsidiados históricamente, porque sería el mismo discurso que cuando se habla del tema de la Base, porque el problema sería, que hasta que no se den respuestas para los puestos de trabajo y para que la economía se pudiera mejorar, no deberían de pedir opinión sobre si la Base se queda o no, porque en ese caso diría que no, cuando verdaderamente si quiere que se vaya, pero si no se da antes una solución, diría lo contrario, que es lo mismo que les pasa a los pueblos de la serranía andaluza.

Continúa D. Felipe Márquez diciendo que el Partido Popular, por la fuerza de los acontecimientos y porque es totalmente justo, tendrá que dar marcha atrás y perderá el partido, de lo que nadie se alegrará, porque después de perder el partido, habrá de sentarse con los agentes sociales y con el propio Gobierno Central y negociar una modificación del PER, en tanto en cuanto no haya otras opciones, que desgraciadamente no hay.

En cuanto a las palabras de D. Lorenzo Sánchez de que está convencido que la propuesta que se haga en una próxima reunión, será positiva, responde que es algo que ya no les extraña, porque después de mantener un Decreto con urgencia y nocturnidad, para solucionar los problemas de España y cambiarlo en media hora en una reunión con los agentes sociales, sería mucha coincidencia.

Respecto al tema de Andalucía, opina que se debería de valorar lo que podría suponer cualquier medida que se adopte, comparándolo con cualquier otro sitio donde se haya producido una reconversión industrial, donde haya una plantilla que tenga que pasar al desempleo, opinando que seguramente se trata de la obstinación política de gestionar una mayoría, que es la que ha llevado al Gobierno a esa situación de locura, imponiendo 8 puntos fundamentales para la vida, que posteriormente son quitados en media hora.

Por último, por parte del Sr. Márquez se solicita del Partido Popular, no ya que vote o deje de votar la propuesta, que se podría considerar como el

testimonio de un Ayuntamiento como Rota, donde tiene poca importancia el mundo rural, y que se valore cual es la realidad por la que está atravesando el campo andaluz, que en su opinión merece un tratamiento, no justificando el subsidio con el estar mendigando o el no querer trabajar, porque esas cosas ya se han quedado antiguas y trasnochadas, y lo que se debería de hacer sería darles una solución.

D. Justo de la Rosa toma la palabra seguidamente haciendo ver la existencia de posiciones contrarias, no explicándose como después de las continuas manifestaciones del sector agrario y de jornaleros, pidiendo que se mantenga el subsidio, se diga que está por el subsidio y que todo el mundo quiere tener una autonomía económica, sin embargo desde el Ayuntamiento se subvenciona y se ayuda en las materias que presupuestariamente puede, en función de la ordenanza que recoja las ayudas, siendo de la opinión que no se puede estar en un lado haciendo propuestas de ayuda a empresas, y por otro lado negando el subsidio agrario, cuando queda claro que el subsidio agrario equivale a ayudar a mantenerse, mientras en España, y sobre todo en Andalucía, no haya otra estructura de la propiedad de la tierra, tendrán los pueblos agrícolas, que viven de la recolección y de la siembra, durante esos periodos donde no hay ni recolección ni siembra sus gentes tienen que vivir, que es precisamente para lo que estaba creado el PER y el subsidio agrario, para servir de puente, refiriendo que se podrían hacer referencia a los planes de ayuda y de subsidios de las cuencas mineras asturianas, donde reciben 10 o 20 veces más dinero que Andalucía y Extremadura juntos en ese concepto.

En cuanto a las felicitaciones hechas a los sindicatos, para el Sr. de la Rosa a quienes habría de felicitar serían a los que fueron a la huelga e hicieron posible que se paralizase España en ese día, a pesar de que el Gobierno de la Nación dijera que la huelga había sido un fracaso, preguntándose los motivos por los que entonces retiraron una parte del Decretazo, rectificándolo, llamándose a los sindicatos, pero después del decretazo y después de la huelga, que significa que hubiera diálogo, sino que fue forzado porque la huelga fue un éxito, tenía a los sindicatos en contra y la paz social estaba rota, no compartiendo por tanto la felicitación al Gobierno cuando ha mantenido parte del Decretazo y se vio obligado a dar marcha atrás, por el respaldo unánime que hubo en España a la convocatoria de huelga.

Por otro lado opina el Sr. de la Rosa que para hablar de filosofía habría que hablar desde el principio, de la estructura de la propiedad, de la

situación del compendiado andaluz, de la situación de los pueblos de la sierra, que fundamentalmente viven en un 80% de la agricultura, poniendo por ejemplo, a Puerto Serrano, el pueblo de la provincia de Cádiz con mayor precariedad, con mayor desempleo, hasta el momento en que los jornaleros tuvieron tierras, gracias a que el Partido Popular cedió el Cortijo del Indiano, que el PSOE negó, dando lugar a que ese pueblo en la actualidad no tenga ni un solo parado, insistiendo en que si no se quiere desde el Gobierno hacer una verdadera reforma agraria, ni cambiar esa estructura de la propiedad de la tierra, existe otra cosa llamada puente, que es el subsidio agrario, el PER, para que esos pueblos no caigan. Reitera que no se puede hablar de filosofía y buscar el término de la limosna cuando interesa, existiendo ejemplos desde el Ayuntamiento de Rota, desde la Junta de Andalucía y desde Diputación, que va ayudando y subvencionado, porque los agentes locales son incapaces y porque no tienen capacidad económica para desarrollar ciertos proyecto y necesitan la ayuda, que es la misma situación que se da en los núcleos familiares, que no pueden con lo que tienen, siendo necesario ese subsidio agrario para mantenerse, lo que no va en contra de nada, aunque tampoco se puede perpetuar, sino darles alternativas a esas situaciones, pero progresivamente, en vez de negar el subsidio agrario sin ninguna alternativa que subsane los efectos de la retirada del subsidio agrario y del PER, dándose una alternativa, o dotar al campesinado andaluz y a los jornaleros que no tienen tierras, a que sin abandonar su ámbito geográfico y su cultura, cuenten con un puesto de trabajo donde viven, o facilitarles ayuda, que no se da por la cara.

Repite el Portavoz de Izquierda Unida que lo que se debe de hacer es aplicar normas que justifiquen con el trabajo esa ayuda, pero no por un decreto retirar una ayuda a 200 o 300.000 andaluces y a otros tantos extremeños, desde un despacho, porque es algo que no se sostiene ni en lo social, ni en lo político, ni en lo económico, estando en contra todos los sindicatos, la mayoría de los Ayuntamientos y las mayorías de las Diputaciones de Andalucía y de Extremadura, con esa actitud servil del Gobierno de la Nación.

Interviene el Concejal D. Juan Cutilla, para fijar su posición de voto, que en el presente caso será la abstención, no porque esté en contra de la propuesta ni del PER, sino por estar en contra de la fórmula por la cual se concede, puesto que es de la opinión que el PER es una ayuda que debe darse a muchos pueblos de la sierra, donde no solamente son agricultores, sino son jornaleros, que no poseen fincas ningunas, ni trabajo en ningún lado, ni lo van a encontrar, por tanto que se regulen las ayudas, porque lo que no se puede es continuar dando ayudas de la forma que se está haciendo, sin exigir nada a cambio, siendo de la opinión que entre las Administraciones se tendría que regular esa cuestión, de forma que aquella persona que en un momento determinado no encuentre un trabajo, pueda contar con un sueldo digno, pero que ese dinero tenga un fruto y se emplee en repoblación forestal, en infinidad de cosas que se pueden hacer tanto en el campo, como en la sierra, para sacarle un provecho y una rentabilidad.

Siguiendo con el turno de réplica interviene D. Lorenzo Sánchez, haciendo referencia a un spot televisivo de la Junta de Andalucía, intentando de justificar la situación del subsidio agrario, cuando han tenido tiempo suficiente

para atajar el problema real que tenía el campo andaluz, que era el reparto de la tierra y la reforma agraria, porque cuando se habla de la cuenca minera de León y cuando se habla de Asturias, existe una diferencia notable, estando de acuerdo en el planteamiento, pero queriendo hacer ver también que existe otra responsabilidad mayor, que mientras que en la cuenta minera no se puede repartir una mina entre 500 personas, porque no tiene titularidad, no tiene fin ninguno y porque es improductiva, en Andalucía si son productivas, arrancando el problema en que no ha habido coraje suficiente para hacer una reforma agraria, tan demandada por la Comunidad Autónoma, habiéndose optado por buscar un sucedáneo, como es dar un dinero sin contraprestación, habiéndose llegado a una situación en que esa es la forma de vida, y el empleador, durante una serie de meses al año, pasa a ser el Estado, cobrando ese dinero y buscándose la vida el resto del tiempo como se puede. Señala el Sr. Sánchez Alonso que queda claro que la gente de los pueblos necesitan tener un trabajo digno, por ser necesario y justo que cuenten con ello, pareciéndole injusto que las Administraciones no creen la riqueza suficiente para hacer las inversiones suficientes para crear empleo, lo que no ocurre solamente en Rota donde no hay PER y si tiene parte agrícola, no existiendo el PER porque el reparto de la tierra tiene otras configuraciones totalmente diferentes, ya que el sector servicio se ha potenciado, porque hay otra distribución de la economía.

En base a todo ello, señala que el planteamiento que deben de hacerse es otro, que el PER, lo que es el subsidio agrario no desaparece, aunque paulatinamente se irá recortando, porque lo que no se puede es tener permanentemente generaciones de futuro, viviendo del subsidio agrario, sino que se debe de exigir al Gobierno de la Junta y al Gobierno de la Nación que tomen las medidas necesarias para reformar tal situación, no la del subsidio, sino la de la economía de esos pueblos.

Indica que es cierto que el Ayuntamiento genera ayudas, porque cuando no hay empleo se ha de ayudar, pero no para siempre, que es la filosofía que está siguiendo el Ayuntamiento, no siendo capaces de generar riquezas en el pueblo y de generar empleo, sacando las bolsas de trabajo y repartiéndolo, aunque sea cierto que tienen una contraprestación y las personas se llevan su sueldo dignamente, pero en su opinión no es esa la filosofía de las personas que quieren un empleo, por lo que pide que se haga un esfuerzo por exigirle al Gobierno y a la Junta que inviertan, que desarrollen económicamente aquellas poblaciones, aunque sabe que en muchos aspectos ha hecho, siendo el primer problema y fundamental el tema del reparto de la tierra, que es lo que ha dado origen a la presente situación.

Continúa diciendo que, como dato anecdótico, una de las cosas que le escandalizan, es que cuando se habla por parte del INEM de las personas que están obteniendo el subsidio agrario, que llega a rozar cerca de las 300.000 personas, mientras que los extranjeros que llegan a España demandando empleo en el sector agrario, existiendo por tanto un desequilibrio que habría que entender, concretamente que en Huelva se pagan a personas subsidio agrario y, sin embargo, demandan mano de obra de subsidio agrario, lo que demuestra que algo ocurre, pudiéndose hacerse miles de campañas para no querer ver el problema, que está ahí, y es donde se ha de hacer hincapié.

Opina asimismo el Sr. Sánchez Alonso que se trata de un problema grave de la Comunidad Autónoma Andaluza, que quizás el Gobierno no ha atendido, puesto que no ha dado una alternativa de futuro, pero que se ha de resolver, tratándose de un problema heredado y de una falta de decisión de lo que es el reparto de la tierra.

A continuación, interviene el Sr. Liaño, contestando al Teniente de Alcalde Delegado de Personal, que cuando hable del Gobierno de la Nación, debe acordarse antes de lo que ha hecho el Gobierno de la Junta, que lleva más tiempo en el cargo que el Gobierno de la Nación, con lo que podrá comprobar las diferencias tan notables que existen. Hace referencia también a las palabras dichas de que el Gobierno del Partido Popular se debería de sentar de nuevo, las veces que hiciera falta, cuando si se han sentado para reformar un Decreto, es porque en el Gobierno existe un talante dialogante y un talante de consenso, no pudiendo negarse que el subsidio agrario es el voto sumergido del Partido Socialista, preguntándose por qué gana el Partido Socialista en las elecciones autonómicas siempre dos comunidades como son Extremadura y Andalucía, sin embargo el resto de las comunidades, en su gran mayoría, están gobernadas por el Partido Popular, respondiendo que quizás se deba a que el Partido Socialista mantienen políticas de miseria, ocultándose en la multitud de pueblos que tiene Andalucía, con un subsidio agrario mísero y lamentable, manteniendo a infinidad de trabajadores, a infinidad de familias, prometiéndoles lo que nunca van a cumplir, a cambio de un sueldo lastimoso, que es el voto que el Partido Socialista mantiene en Andalucía, que no es un voto de progreso, ni es un voto de políticas de empleo, fuerte y coherente, sino un voto de miseria absoluta, que es por lo que lo defienden a capa y espada, permitiéndose incluso su Presidente, Sr. Chaves, el lujo de, con el dinero público de la Junta de Andalucía, hacer un anuncio impresentable en Canal Sur, para que quiten el PER, cosa que todavía el Gobierno de la Nación no ha hecho, utilizar los medios públicos para hacer un anuncio del IAE, de la creación de empleo, de la ayuda a las familias, de las reformas laborales, de la reforma de las Haciendas Locales o de cualquiera de las políticas que realiza continuamente y a diario, dedicándose con ello el Gobierno de la Junta de Andalucía a tirar piedras y a esconder la mano.

Por otro lado, señala no saber qué es lo que exactamente quiere el Partido Socialista, puesto que si el Gobierno de la Nación no dialoga, es que el Gobierno de la Nación es nefasto, y si dialoga y reforma el Decreto, llegando a un consenso con los agentes sociales, también es nefasto, interesando le digan cual es la solución, dialogar o dialogar, tomar medidas o no tomarlas, cuando debería de saber los motivos por los que José María Aznar hizo un decreto, se

sentó, negoció, reformó el Decreto, lo cambió, y si tuviera que volver a cambiarlo, lo haría, como si tuvieran que volver a defender todo ello lo volverían a defender, que es porque el Presidente del Gobierno se pringa, se moja y gobierna, significando todo ello que el que gobierna acierta y también se equivoca, cosa que no ha podido hacer el Partido Socialista, porque no gobiernan, volviendo a insistir que cuando se toman medidas importantes, se puede estar acertado o equivocado, pero cuando se equivocan se ha de tener la capacidad, la honradez y la suficiencia política necesaria para saber rectificar, reiterando que eso es algo que el Partido Socialista no hace porque no toman decisiones importantes para Andalucía, no solo en políticas de empleo, sino en cualquier otro tipo de políticas.

Hace alusión también el Sr. Liaño a los debates del Presupuesto de la Junta de Andalucía, y a las palabras de Magdalena Álvarez hablando de las inversiones para la Junta de Andalucía, hablando de la política agraria para la Junta de Andalucía, hablando de los proyectos turísticos para la Junta de Andalucía, hablando de las actuaciones culturales, de educación, deportivas, de fomento, de empleo para la Junta de Andalucía, a quien le daría un cero patatero porque lo único que hace es hablar de Aznar, del Gobierno de la Nación, de la deuda histórica, no habiendo tomado medidas para levantar un proyecto por y para Andalucía y los andaluces, precisamente porque cuentan con el voto escondido del PER, el voto sumergido del subsidio agrario, que es lo que mantiene a las políticas socialistas, porque en caso contrario contaría el Partido Popular con un gobierno de mayoría absoluta en todas las comunidades del partido socialista, al igual que gobierna en la mayoría de las comunidades, por ser serio, coherente y por saber rectificar cuando se equivoca, no por escándalos políticos, sino por coherencia política, haciéndolo de forma seria y sin ningún problema.

Señala el Sr. Liaño que en el tema del subsidio agrario se ha de ser valientes, al igual que en el de la Base Naval, siendo su opinión personal que si se ha de ir la Base Naval, que se vaya, pero como una opinión personal, pero que se adopten algún tipo de medidas alternativas, sin embargo no ha visto aún pronunciarse sobre el tema de la Base Naval al Presidente de la Junta de Andalucía.

Finalmente, manifiesta que el Partido Popular va a continuar manteniendo su postura, porque no están dispuestos a seguir manteniendo en Andalucía estómagos agradecidos a cambio de un salario mísero, porque esa es la realidad oculta de la región andaluza, en la que el Partido Socialista no ha

tomado medidas en ningún momento que vayan enfocadas al empleo de la gente, de los andaluces que viven en ella, dando la bienvenida al Decreto del Sr. Aznar y la rectificación al mismo, instando a que el Partido Socialista haga también algo, que es el que gobierna en Andalucía desde hace muchísimos años.

Hace uso de la palabra D. Felipe Márquez refiriendo que le están dando a su persona un protagonismo que corresponde al Portavoz de Izquierda Unida que es el firmante de la Moción que se debate, ya que lo único que ha hecho es posicionarse, sin embargo parece que es el culpable de que la moción se haya elevado a Pleno, cuando lo único que ha pedido es que se rectifique y que estarían dispuestos a apoyar una mejora en el PER, en nombre del Partido Socialista, al entender que el PER debe de tener, después de tantos años en vigor, unas modificaciones, habiéndose dedicado en cambio, por parte del representante del Partido Popular, a lanzar sobre su persona y sobre el Partido Socialista algo que es incongruente, que son culpables de que fundamentalmente en Andalucía y también en muchas otras Comunidades Autónomas el día 20 de la huelga general, se posicionaran, a favor de la eliminación del Decreto, un montón de ciudadanos españoles, siendo ese en su opinión un problema del Partido Popular que tendrán que arreglar, no entrando el Partido Socialista en esa dinámica, volviendo a reiterar que lo único que han dicho es que cambiaran el Decreto y empezaran a negociar.

Para terminar informa que el Partido Socialista ahora, y no hace 8 años, gobierna en Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Asturias, Aragón, Baleares, preguntándose si son todos subsidiados, siendo de esperar que en el año de las elecciones autonómicas, cuando los ciudadanos expresen su voto, la consecuencia sea, para el Sr. Liaño, que existe un voto cautivo en todos los que votan al PSOE, que será una opinión personal que él respetará y habrá de explicársele a la gente en su momento.

Insiste nuevamente el Sr. Márquez en que el Partido Socialista apoyará la moción de Izquierda Unida, por entender que está en la realidad de las cosas y porque cree que ese diálogo que dicen que se ha tenido, ha sido un diálogo inexistente, ya que simplemente ha sido cambio de ministro y de 8 cuestiones que planteaba el Decreto se ha quedado en una, indicando que tendrán que cambiar también la 8ª.

Para cerrar el debate interviene D. Justo de la Rosa diciendo que podría asegurar que si el Partido Popular estuviese gobernando Andalucía y Extremadura, las condiciones de retirada del seguro agrario, de ayuda a esas poblaciones y al PER, no se hubiesen retirado, indicando además que la confrontación política la van a sufrir el campesinado, los jornaleros andaluces y los jornaleros extremeños, por una actitud equivocada del Partido Popular.

Se procede a votar la Moción, resultando un empate al obtener diez votos a favor (Grupo Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes), diez votos en contra (siete del Grupo Popular y tres del Grupo Roteños Unidos), y una abstención del Concejal no inscrito D. Juan Cufilla

Macías, por lo que, de conformidad con el Artº. 100.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete nuevamente a votación, persistiendo el empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente, que lo emite a favor, quedando por tanto aprobada la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

En consecuencia, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, acuerda:

- 1.- Felicitar a los sindicatos convocantes de la Huelga General y de las movilizaciones en contra del decretazo por el éxito parcial de sus reivindicaciones.
- 2.- Exigir al Presidente del Gobierno la restitución del Derecho del Subsidio Agrario para los trabajadores eventuales agrarios.
- 3.- Apoyar cuantas movilizaciones se convoquen en la exigencia de la restitución del Derecho al Subsidio Agrario.
- 4.- Trasladar estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Ministro de Trabajo y a los Secretarios Generales de los sindicatos.

PUNTO 8º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE OPERATIVOS DE SALVAMENTO Y ATENCION HUMANITARIA EN LAS COSTAS ANDALUZAS, QUE EVITEN LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS DE INMIGRANTES.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre de 2002, al punto 7º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para la puesta en marcha de operativos de salvamento y atención humanitaria en las costas andaluzas, que eviten la pérdida de vidas humanas de inmigrantes.

Asimismo, es conocido el texto de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En las últimas semanas se han producido en las costas de nuestra provincia numerosas muertes de inmigrantes procedentes de las costas africanas.

Por si fuera poco, los que consiguen llegar a la orilla se encuentran con dispositivos de atención humana y sanitaria insuficientes, quizás debido a que se trata de puntos de llegada no habituales, al haberse extendido la franja del litoral en que arriban los inmigrantes.

Con independencia de las consideraciones que se tengan sobre las distintas alternativas de tratamiento legal del fenómeno, estamos ante un problema de carácter humanitario que requiere atención inmediata, por parte de las administraciones públicas, con el fin de impedir, o al menos de paliar, la sangría de vidas y el sufrimiento de seres humanos que, simplemente, tratan de conseguir mejores condiciones de vida.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente proposición:

El Pleno del Ayuntamiento de Rota insta al Gobierno del Estado Español y a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de operativos de salvamento y atención humanitaria a lo largo de la costa andaluza que impidan, en lo posible, la pérdida de más vidas humanas, y que garanticen un tratamiento asistencial adecuado a los inmigrantes que llegan a nuestras costas.”

(Se ausentan los Concejales D. Miguel Rodríguez y D. Juan Reales Román)

Inicia el turno de intervenciones el Concejal D. Justo de la Rosa diciendo que sin querer profundizar mucho en el tema, porque conduciría a un debate estéril, puesto que difícilmente desde las Corporaciones Locales se puedan hacer políticas que resuelvan la inmigración a través del Estrecho, aunque si mostrar la voluntad y la actitud humanitaria de la Corporación para que se eviten, en la medida de lo posible, a través de instrumentos para salvar vidas humanas, se dote todo el litoral andaluz o una parte del mismo para evitar que esos inmigrantes mueran como se está viendo a diario, sobre todo en épocas estivales en las costas andaluzas. Refiere igualmente que la propuesta tiene un calado humanitario, aunque en profundidad es un tema político que obedece a la situación que existe en Marruecos, Argelia y otros pueblos saharianos, que están padeciendo una situación tremenda de hambruna, de falta de empleo, de falta de salida, teniendo la idea sus ciudadanos que a través del Estrecho pueden encontrar una alternativa que resuelva la problemática que sufren sus familias, decisiones que al final terminan en tragedia y en muerte, por lo que se habría de expresar la voluntad municipal para que eso no suceda, y que tanto por la Junta de Andalucía, como por el Gobierno Central se dote a las costas andaluzas de una política para poder llevar a cabo el mayor número de salvamentos hacia esas personas que se aventuran en cruzar el Estrecho.

El Portavoz de Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, toma la palabra mostrando su total acuerdo con la propuesta y su intención de votarla favorablemente, aunque le gustaría que por parte del Pleno se instara al

Gobierno de Marruecos para que tomen medidas para evitar ese drama humano, evitando las mafias y el control de sus costas, puesto que se debe de ser consciente también de donde se produce realmente el problema, que parte de la falta de actitud o falta de decisión por parte del Gobierno de Marruecos, permitiendo tales actuaciones por personas que buscan trabajo y prosperidad, siendo lamentable que tengan ese coste de vidas humanas. Insiste nuevamente que, independientemente de que se inste al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que tomen medidas en el tema cuando esas personas estén ya en medio del mar o cuando se reciban en las cosas, entiende que también es necesario, para acabar con el problema, que se le inste al Gobierno de Marruecos, para que tome medidas en su frontera, rogando que por parte del Portavoz de Izquierda Unida se acepte su inclusión en la propuesta.

Toma la palabra, a continuación, D. Antonio Peña, Portavoz del Grupo Popular, informando que votaran afirmativamente la propuesta, independientemente que entiendan que existen muchísimos intereses creados por parte del Gobierno de Marruecos, que es el que de alguna manera permita que la situación se vaya agravando cada vez más, aunque tampoco se pueda permitir desde España que la situación se siga manteniendo, por lo tanto si desde el Gobierno de la Nación se puede hacer algo para evitarla, el Partido Popular apoyará la propuesta de Izquierda Unida para instar al Gobierno, aceptando la modificación de Roteños Unidos, que está en la misma línea de lo que todos están expresando, siempre que por parte del Grupo proponente se acepte la misma.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que también van a apoyar la propuesta del Grupo Izquierda Unida, a la vez que comenta que el objeto de la misma es la consecuencia de una realidad que se ha estado viviendo desde comienzos del siglo XXI, un cambio social muy importante a nivel no solo de España, sino de toda Europa, y de todos los países desarrollados, que es la necesidad de mano de obra inmigrante, que se conjuga con una falta de política, por parte de todas las Administraciones, que regulen esos flujos de entrada como convenientemente deberían de establecerse.

Refiere que para el Partido Socialista es necesaria una auténtica política de control de entrada de inmigrantes, pero sobre todo también de

medidas para todos aquellos que llegan a España y están trabajando, sin ningún tipo de documentación ni de papeles en regla, que posibilita muchas situaciones de marginalidad.

Asimismo, señala la Teniente de Alcalde que con los datos que poseen actualmente, de necesidad de mano de obra, se irá aumentando cada vez más las cuotas de entrada de inmigrantes, al no cubrirse ni siquiera lo que actualmente se demanda desde los distintos sectores, principalmente agrícolas, del país, en los que existe falta de mano de obra, siendo necesario en su opinión que se tomen, aparte de las medidas para paliar los efectos de una falta de política integral, unas actuaciones desde la Administración de la Junta de Andalucía y del Gobierno tendentes a conseguir que existan controles regulados, a través de Acuerdos con los distintos países que ofrecen mano de obra, que es necesaria en determinados países, concretamente de Europa.

Por otro lado, entiende la Sra. Niño que aunque ese tipo de medidas para paliar efectos sea interesante, también es necesario que se tomen medidas de política concreta, con Acuerdos con los países de los que proceden esas personas, con políticas de integración para todas aquellas personas que van a convivir en España, en un clima de paz social, que es lo que debería de cundir, como en épocas pasadas ocurrió, donde los flujos de emigraciones no eran desde Marruecos hacia España, sino de España a otros países, estando por tanto de acuerdo con la propuesta y también con la modificación realizada por el portavoz de Roteños Unidos.

Interviene nuevamente el Sr. de la Rosa diciendo que no existe ningún inconveniente en aceptar la modificación planteada por el Portavoz de Roteños Unidos, aunque entiende que si se profundiza en la propuesta y se sale del ámbito humanitario de la misma, sería entrar en política, lo que conllevaría un amplio debate, porque se tendría que decir también que no se deben de dar armas a esos países totalitarios, que hace que sus ciudadanos tomen la aventura y el riesgo en la forma que se establece, ya que muchos de esos inmigrantes son mandados por bandas de traficantes de hachís, estando dentro de esa mafia, según los medios de comunicación, hasta miembros de la familia real marroquí. Por todo ello y dado que detrás de los inmigrantes, hay una tragedia, una mala gestión, un mal gobierno, y gobiernos corruptos, gobiernos totalitarios, que desde España, desde Francia, de Inglaterra, se ayuda, se subvenciona y se mantiene ese Estado dictatorial, de penumbra para los ciudadanos, entiende que sería conveniente no entrar en la segunda parte que conlleva su Moción, los motivos por los que mueren la gente en el Estrecho, puesto que supondría un debate más amplio, añadiendo que, sin rechazar lo manifestado por Roteños Unidos, opina ya se saldría del marco humanitario y se entraría en el político, cuando su intención es que se dote la zona del Estrecho y toda la costa de una infraestructura mínima para el salvamento, para que no mueran la gente, sin entrar en los motivos por los que eso sucede, pidiendo que entiendan su postura de mantener la propuesta tal y como está, puesto que si se modifica haciendo alusión al marco político quedarían también incompleta.

Por parte del Portavoz de Roteños Unidos se muestra su conformidad con lo expuesto.

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve concejales presentes, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia instar al Gobierno del Estado Español y a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de operativos de salvamento y atención humanitaria a lo largo de la costa andaluza que impidan, en lo posible, la pérdida de más vidas humanas, y que garanticen un tratamiento asistencial adecuado a los inmigrantes que llegan a nuestras costas.

(Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez Mateo)

PUNTO 9º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE SE APRUEBE UAN LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre, al punto 8º.2, y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal Socialista, para instar al Gobierno a que se apruebe una Ley Integral contra la Violencia de Género y para la adopción de medidas para eliminar la violencia hacia las mujeres.

Seguidamente, es conocido el texto íntegro de la moción del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El respeto a los derechos humanos es una cuestión de primer orden y, por lo tanto, lo es la defensa de los derechos de las mujeres. Lograr que las mujeres españolas sean ciudadanas de pleno derecho pasa por erradicar de nuestra sociedad una lacra tan terrible como la violencia de género.

Desde hace varios años, en España y en otros países europeos, el día 25 de noviembre significa un día dedicado especialmente a la lucha contra la violencia de género, contra la violencia contra las mujeres.

Esta violencia adquiere diferentes formas, desde los malos tratos psicológicos hasta las mutilaciones genitales y el tráfico de mujeres y niñas. Es decir, la violencia de género responde a comportamientos derivados de las relaciones de poder que históricamente han diferenciado a hombres y mujeres.

Por ello, una sociedad en la que exista violencia de género es una sociedad que está dificultando el pleno desarrollo de los objetivos de igualdad, libertad y desarrollo individual de las personas, y en especial de las mujeres y las niñas.

En este sentido, la Conferencia de Beijing, es contundente al afirmar que "la violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, en particular, los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales y consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad".

Asimismo, la Conferencia hace un llamamiento a todos los gobiernos, para que desarrollen medidas y actuaciones encaminadas a la sensibilización de la población y dirigidas a la eliminación de esta lacra social.

Son muchas las declaraciones y acuerdos internacionales que plantean la violencia de género como un grave atentado a los derechos humanos de las mujeres y proponen la necesidad de políticas para combatirlas. Naciones Unidas, el Banco Mundial o la Unión Europea, plantean asimismo la necesidad de que los gobiernos intervengan de manera integral.

Durante los años 1998 y 1999 las organizaciones de mujeres que trabajaban en el estudio de la violencia de género y en la atención a las víctimas, plantean la necesidad de una Ley Integral contra este tipo de violencia. Su planteamiento es que este es un problema de Estado y es necesario afrontarlo con políticas en todos los ámbitos.

En la campaña electoral del año 2000, el Partido Popular, se comprometió a poner en marcha una Ley Integral en caso de llegar a gobernar.

En el mismo sentido se manifestó el PSOE, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en el mes de junio de ese año pidiendo al Gobierno que llevara a esa Cámara una iniciativa legislativa en cumplimiento de este compromiso común. Esta moción fue rechazada.

El PSOE inició los trabajos de elaboración de una proposición de Ley Integral contra la violencia de género, en la que participaron personas expertas en el ámbito jurídico (penal, civil, procesal, laboral), así como en el sanitario, y educativo, y sobre todo contó con las aportaciones de quienes desde el movimiento de mujeres llevaban años luchando contra la violencia de género.

Además el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley que pedía la creación de una Delegación del Gobierno contra la violencia de género, con rango de Secretaría de Estado. Esta propuesta también fue rechazada.

Estas dos iniciativas del PSOE son importantes porque llevan el problema de la violencia contra las mujeres al mayor rango tanto administrativo como en cuanto a derechos:

- Hacer una Delegación del Gobierno significa que quien se ocupa de combatir esta violencia tiene capacidad para

coordinar acciones de gobierno que afectan a diversos Ministerios, y además recursos y poder político suficiente para tomar las medidas que sean adecuadas.

- Hacer una Ley Integral significa dos cosas muy importantes. Por una parte, regular las medidas contra la violencia por Ley Orgánica significa que convertimos el vivir sin violencia en un derecho de las mujeres que el Estado tiene la obligación de cumplir. Significa que las personas tienen derecho a ser educadas en igualdad, que quienes atenten contra este derecho serán castigados, que las mujeres tienen derecho a su recuperación y a ser acogidas adecuadamente- por lo tanto nunca puede pasar que no puedan acceder a una Casa de Acogida porque no hay plazas, como pasa en la actualidad -, que tienen derecho a las ayudas económicas que regula la ley – por lo tanto nunca puede pasar que se acaben las ayudas porque no hay partida presupuestaria suficiente -, que tienen derecho a la atención adecuada y especializada por parte de policías, jueces, personal sanitario, etc ...

Por otra parte, esta propuesta es importante porque es integral, es decir, afecta a todos los ámbitos que tienen que ver con la violencia de género, desde la prevención a la protección, a la atención sanitaria, social, laboral, etc. y además hace posible la coordinación judicial.

En esta línea es en la que el Grupo Socialista presentó en el Congreso de los Diputados su Proposición de Ley Orgánica Integral contra la violencia de género, registrada en Diciembre de 2001.

Su debate tuvo lugar el día 10 de septiembre de 2002, con el siguiente resultado 165 votos en contra, 151 a favor. Todos los grupos políticos apoyaron la iniciativa a excepción del Grupo Popular que votó en contra.

Mientras tanto las organizaciones de mujeres, constituidas en Red de Organizaciones Feministas contra la violencia de género, presentaron en Madrid su campaña a favor de una "Ley Integral contra la violencia de género".

Tras diversas enmiendas presentadas por los distintos Grupos Políticos, que no fueron aprobadas, se negoció un texto alternativo con el siguiente contenido:

"El Congreso de los Diputados aprueba constituir, mediante el procedimiento reglamentariamente establecido, una Subcomisión, en el seno de la Comisión correspondiente, para concretar en el plazo máximo de 4 meses, la articulación de un Acuerdo entre todas las fuerzas con representación

Parlamentaria, con el fin de formular medidas legislativas que den una respuesta integral frente a la violencia de género".

Este texto fue el aprobado finalmente por todos los grupos de la Cámara, pero no conlleva implícitamente la puesta en marcha de una Ley Integral contra la Violencia de Género aunque es la Ley que quiere la sociedad.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio de todas las personas, hombres y mujeres, y que su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los Gobiernos.

Considerando que la defensa de los derechos humanos es incompatible con las situaciones de violencia y agresiones que padecen las mujeres.

Considerando que las instituciones públicas, tenemos un compromiso ineludible en la lucha contra la violencia, contribuyendo a través de las medidas y planes necesarios para su eliminación.

Considerando que la realidad española nos ofrece unas cifras muy preocupantes: 67 mujeres fueron asesinadas en el año 2000, 73 en el año 2001 y 58 en lo que va de este año 2002, datos que demuestran la urgente necesidad de adoptar y aplicar una Ley Integral contra la Violencia de Género, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Instar al Gobierno y al Parlamento de la Nación para que, de una vez y a la mayor brevedad posible, apruebe una Ley Integral contra la Violencia de Género.

2.- Adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.

3.- Favorecer el rechazo social a las actitudes violentas."

Inicia el turno de intervenciones la Concejala Delegada de Servicios Sociales, D^a Rosa M^a Gatón Ramos, diciendo que el motivo de presentar la Moción al Pleno es precisamente para instar al Gobierno y al Parlamento de la Nación, para que de una vez, y con la mayor brevedad posible, se apruebe una Ley Integral contra la Violencia de Género; para que se adopten y desarrollen cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres; y para favorecer el rechazo social a las actitudes violentas.

Continúa diciendo que aunque entiende que se pueden hacer aportaciones a la Ley, incluso ampliarla, no así reducirla, porque el tema de la violencia de géneros, es un problema de Estado y una cuestión de Derechos Humanos, tal y como establecen las Naciones Unidas y la Unión Europea, y se comprometió el Partido Popular en la campaña del 2000, sin embargo, transcurrido un tiempo, sobre el mes de junio de 2000, el PSOE presentó una Moción, pidiendo una iniciativa legislativa al Gobierno de la Nación, que fue rechazada, presentándose igualmente por el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley, pidiendo que se crease una Delegación del Gobierno contra la violencia, con rango de Secretaría de Estado, que también fue rechazada, siendo el resultado de los votos todos a favor, a excepción del Partido Popular que votó en contra.

Asimismo, informa la Delegada de Servicios Sociales que el Congreso de los Diputados aprobó constituir una subcomisión, que es por lo que indica que se está haciendo referencia a una pequeña Ley que solucione algo o

con la que las mujeres se sientan apoyadas y respaldadas, aunque lo que el Partido Socialista pretendía era una Ley íntegra, que considere el apoyo para las mujeres, tanto legal, como sanitario, como social, como todos aquellos que puedan recogerse dentro de la Ley.

Continúa explicando que el Congreso aprobó esa Subcomisión, a propuesta del Partido Popular, no implicando que eso sea lo que la gente y la sociedad están pidiendo y lo que las mujeres necesitan, porque ello no soluciona absolutamente nada, recordando que la violencia de género ha producido en Europa más muertes que el cáncer, que la guerra, que ETA en España, por lo que todo el mundo debería de estar sensibilizado con lo que está pasando, habiéndose pedido una Ley Integral, que implica ser educados en igualdad, haciendo referencia a las Jornadas que se hicieron por la Delegación de Servicios Sociales sobre Coeducación, que trataba de que desde que los niños están en el colegio, los profesores y todos los sectores han de estar implicados, porque si no es así no se conseguirá nada, no existiendo castigo contra quien atenta con ese derecho, puesto que no se recoge ese derecho que existe en Andalucía, gracias al Instituto Andaluz de la Mujer, contando con más casas de acogida que ninguna otra parte de España, sin embargo al Partido Socialista no le parece que se esté haciendo suficiente, porque cuando se llevan a las mujeres a las casas de acogida, se está sacando a esa mujer y a sus hijos de su entorno familiar, de su colegio, de sus plazas, de su casa, cuando ellos no tienen culpa nada, quedando claro que cada vez que hay violencia doméstica, no solo es la mujer la maltratada, sino la mujer y el resto de la familia, ancianos, hijos y los que comparten la casa, hasta incluso los vecinos, que también sufren bastante, sobre todo por la imposibilidad que tienen de ayudar.

Prosigue diciendo que cuando esas mujeres salen de los centros, de los que el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía ha creado muchísimos, están faltas de atención policial, faltas de atención de jueces, faltas de atención sanitaria, social, laboral, de vivienda, etc., teniendo que volver a la casa con aquello que las han marcado, casi siempre sin contar ni con lo que la sentencia del Juez, en el caso de separación, ha determinado, porque no se suele cumplir casi nunca, a no ser que el marido sea funcionario, no conociendo personalmente a nadie que, sin ser funcionario, el Estado mismo sea el que le retire el dinero, para aportar lo que el Juez recoge en su sentencia, viéndose por tanto las mujeres tan desarboladas, tan sin apoyo, tan sin respaldo, que quisiera contar con el apoyo de todos los grupos, con el fin de evitar esa lacra social, como es la violencia de género, que no entiende de colores, ni de clases sociales, sumando en el año 2001 un total de 1.700 denuncias, teniendo

conocimiento de que han sido muchísimas más, incluso el doble, sin haberse denunciado.

Insiste por tanto la Sra. Gatón que se trata de un compromiso, no solo de todos los partidos, sino de las mujeres Concejales presentes, que tienen una obligación con las que están en la calle y con ellas mismas, porque somos ellas las que lo están padeciendo, esperando contar con su apoyo, tanto para el presente tema, como para cualquier otro que les afecte, y que exista unanimidad en la votación, porque es algo que afecta a todos, siendo la única posibilidad que se tienen desde las Instituciones.

D. Justo de la Rosa hace uso de la palabra indicando que Izquierda Unida apoyará la propuesta de la Delegada de Bienestar Social y del Area de la Mujer, por entender que se ajusta a una realidad que viene sucediendo día tras día, como es el maltrato de las mujeres y la violencia sobre la mujer, que llega en muchos momentos a esas agresiones y esa actitud de violencia que terminan con la vida de la mujer dentro del hogar.

Quiere también hacer una reflexión sobre los motivos por los que se dan esos casos en la sociedad, que van en aumento, estimándose que van acompañados por el alcohol, el juego, el desempleo y la falta de autonomía económica de la mujer, ya que si se analizan los casos, en la inmensa mayoría se dan en familias deprimidas, en familias en paro, donde la mujer trabaja en el hogar, y no tiene fuentes de ingresos, siendo la única fuente de ingresos que llega al hogar a través del marido, siendo importante que se le aplique un salario a la mujer trabajadora en el hogar, para que cuente con una dependencia económica, lo que en su opinión aminorará en mucho la violencia que ejercen algunos hombres sobre sus compañera, sus cónyuges. Por otro lado opina que si se está a diario no atajando con políticas efectivas el contrabando de droga, la venta libre de muchos productos como el alcohol, que muchas veces llevan a no justificar las cantidades que ingresa por el trabajo, dando lugar a una confrontación entre marido y mujer, en la que por regla natural pierde siempre la más débil físicamente, por lo que se deberían de buscar equilibrios sociales para que llegue la paz a los hogares y la mujer no tenga que verse sometida al maltrato de su compañero, que se evitaría si estuviera respaldada por un ingreso, siendo ya hora, que en una sociedad moderna, donde la Constitución en su art. 16 recoge que todos y todas tienen derecho al trabajo digno, se de una alternativa a las mujeres que trabajan en su casa, que son las que sufren esa violencia en su cuerpo, además de otros malos tratos que se dan con el recorte de los ingresos por parte del marido y un largo etc, debiéndose desde cada partido abundarse en intentar conseguir esa necesidad de que esté remunerada la mujer que trabaja en el hogar, que sería un factor importante para amortiguar o reducir en una cantidad considerable la violencia que ejerce en la mayoría de los casos, el marido contra su compañera, que es algo que se debería de reprochar y condenar, cualquier agresión hacia la pareja.

Asimismo, entiende el Sr. de la Rosa que también se debe de reflejar en la exposición, los criterios o motivos que facilitan que esas actitudes violentas florezcan tan rápidamente, que es que la otra persona que la recibe al no contar con más ingresos que los del marido, tiene que callar, no lo denuncia a tiempo, le da miedo denunciar porque no tiene donde cobijarse,

aprovechándose esa débil actitud de la mujer por parte del marido violento, que es lo que desde la política se puede corregir, creando primero un foro de discusión, de debate, de análisis, y segundo aplicando políticas correctoras que permitan a la mujer tener desde el trabajo que hace en el hogar un reconocimiento al mismo y una aportación sociolaboral a la sociedad, que esté reconocida y remunerada, con lo que se reducirá en un porcentaje muy elevado esos actos de violencia contra la mujer.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra D. Lorenzo Sánchez, como Portavoz del Grupo Roteños Unidos, para decir que están de acuerdo con el fondo de lo que se pide en la propuesta, aunque en su segundo apartado, referido a adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres, están convencidos de que es necesario tipificar la violencia de géneros dentro del Código Penal, además de ser necesario que se tomen medidas por todos los estamentos y por todas las instituciones para acabar con esa lacra social, que antes también existía pero que tenía otras connotaciones más de encubierta.

Opina el Sr. Sánchez Alonso que la proclamación de una Ley, quizás no sea la fórmula más adecuada para dar solución al problema, aunque si están convencidos de estar en contra de la violencia de género, por lo que apoyarán la propuesta, aunque son conscientes que se trata de un hecho más testimonial, que otra cosa, pero queriendo que quede constancia clara de su rechazo a ese tipo de violencia.

En representación del Grupo Popular interviene la Concejala D^a Eva Corrales, diciendo que ellos no apoyan en su totalidad la propuesta, ya que no están de acuerdo en la forma, aunque en el fondo y en los objetivos indiscutiblemente si están conformes, porque no cree que haya nadie que esté a favor de la violencia de género, ni de la violencia doméstica.

En cuanto a las consideraciones que ha de hacer a la propuesta, en lo que a la forma se refiere, en primer lugar pregunta a la Concejala Delegada, los motivos que tiene para promulgar esa Ley, y si con ello se solucionaría realmente la violencia de género, porque en su opinión no es así. Añade que el Partido Popular entiende que se trata de un problema de Estado, como se ha comentado por la Delegada, no tratándose de un problema de ahora, sino de siempre, porque ha existido siempre y lamentablemente seguirá existiendo,

entendiendo que donde se ha de poner todo el afán para corregir eso es desde la raíz, refiriéndose a que se trata de un problema educacional y un problema social, por lo que a su parecer no se solucionará con una Ley, puesto que las leyes castigan, pero no previenen, apostando por la labor que se está haciendo desde el Gobierno, que es muy importante, diciéndole al Partido Socialista que le parece muy bien que envíen mociones tipos, sin embargo algunas veces no son conscientes de la trascendencia que pudiera tener cierto tipo de mociones, ya que de todos es conocido que desde el año 2000, el Partido Socialista está haciendo una campaña con referencia a la promulgación de la referida ley, aunque en su opinión con un objetivo, darle en la cara al Gobierno con lo que en su día el Sr. Aznar prometió, de que iba a crear esa ley, que no se ha creado porque se han hecho cosas mucho más efectivas y eficaces, dándose soluciones reales, que es lo que en definitiva los ciudadanos y las ciudadanas de España, de Andalucía y de Rota quieren, ya que a una mujer que es maltratada, le da igual que en el presente Pleno se discuta por una moción.

Refiere asimismo la Sra. Corrales que el Partido Popular ha sido pionero en España y en Europa en tomar en serio la violencia de géneros, habiendo creado en seis años, dos planes integrales contra la violencia doméstica, preguntándole cuántas casa de acogida ha creado el Sr. Chaves en Andalucía, con números, sin embargo presentan una moción para que se haga una Ley, cuando ya el Grupo Socialista presentó un proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados, que no se aprobó, llegándose a un acuerdo para que se cree una Comisión con respecto a ese tema, en la que intervengan todos los agentes sociales, todos los partidos políticos, sin embargo y aún así siguen sin estar de acuerdo, queriendo hacer campaña de un tema tan duro, porque en su opinión se está haciendo campaña política, puesto que el Sr. Zapatero lo que dice es que lo primero que van a hacer cuando entren a gobernar es crear una Ley contra la Violencia de Género, cuando han contado con 14 años en el Gobierno de la Nación para tomarse en serio ese asunto y no lo han hecho, incluso modificaron el Código Penal y no hicieron nada con respecto al tema que se debate.

Insiste la representante del Grupo Popular que el Partido Popular está de acuerdo con el objetivo de la propuesta, pero no con la forma, porque entienden que una ley no es la panacea para solucionar lo que es el problema de la violencia de géneros, volviendo a hacer referencia a los planes integrales hechos desde el Gobierno del Partido Popular desde que están gobernando en España contra la violencia doméstica, refiriendo que el documento presentado por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados es un cumulo de actuaciones que precisamente se recogen en esos dos planes, sin aportar nada nuevo. Asimismo indica que el segundo de los citados planes integrales recoge 4 grandes áreas de actuación, siendo la primera de ellas medidas preventivas y de sensibilización, actuando así todos los Ministerios afectados, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo, de Asuntos Sociales, el Instituto de la Mujer, para trabajar en prevenir y en sensibilizar a los españoles en ese tema; en cuanto a la segunda medida, indica que son medidas legislativas y de procedimiento, modificándose muchos de los artículos del Código Penal, que el Partido Socialista tuvo oportunidad de hacerlo en su día y no lo hicieron, y muchos artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; respecto a la tercera área de actuación, referente a medidas asistenciales y de intervención, señala la Concejala que eso es una de las cosas más importantes,

preguntándose los motivos para los que se quiere una Ley si después no va a tener presupuestos en el que se recoja el dinero que se va a gastar en prevenir y en ayudar a esas personas que son víctimas de los malos tratos, sin embargo los dos planes elaborados por el Partido Popular cuentan con presupuestos, una memoria económica, las medidas asistenciales y de intervención, como las casas de acogida, los pisos tutelados, los puntos de encuentro en los que los padres agresores, que no dejan de ser padres, tienen que estar viendo a sus hijos, las oficinas de asistencia a las víctimas, los servicios de teléfono de emergencia 24 horas, las ayudas económicas a esas madres o a esas mujeres que han sido maltratadas, los programas de capacitación profesional para que esas mujeres puedan reinsertarse en el mercado laboral y el programa de rehabilitación de los hombres que practican esas agresiones, lo que no recogería la Ley, porque desgraciadamente las leyes no rehabilitan a las personas y los planes sí; en cuanto al cuarto apartado, referido a la investigación, indica la Sra. Corrales que también cuenta con una partida presupuestaria para investigar, con el fin de ver lo que se puede hacer.

Por último, y haciendo referencia a que los planes elaborados por el Partido Popular cuentan con una memoria económica, interesa conocer cuantas partidas presupuestarias elaboró o dejó el Partido Socialista para contrarrestar la violencia doméstica, porque la violencia doméstica no se inició con el Gobierno del Partido Popular, sino que por desgracia es en la actualidad cuando más se sabe de ella, porque los medios de comunicación se están concienciando de que hay que sacarlo a la luz pública para que la gente lo sepa, denunciándose más, porque las mujeres se sienten respaldadas.

Ante la insistencia del Sr. Alcalde Acctal. de que por parte de la Concejal del Partido Popular se vaya dando fin a su intervención, ésta manifiesta que le parece una falta de respeto tanto por parte de la Presidencia como de los Concejales que tengan prisa en acabar ante un tema tan importante como el que se está debatiendo, y sin embargo después se den golpes en el pecho, diciendo que están a favor de que se subsane la violencia de género en España, así como se reparta y se lea el periódico Rota Información en el preciso momento en que se está hablando de la violencia de género, donde se demuestra la solidaridad que tienen algunos Concejales de la Corporación.

De nuevo toma la palabra la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Sra. Gatón, diciendo estar de acuerdo con las últimas palabras de la representante del Grupo Popular, al mismo tiempo que agradece el voto que

desde Izquierda Unida, que es un partido que está siempre muy metido en asuntos de tales características, siempre preocupado y preocupado por cuestiones así. Asimismo, agradece a Roteños Unidos el haber considerado el tema que es bastante importante, que no siempre es por alcohol, por el paro o por la falta de autonomía, porque no siempre son mujeres pobres las que reciben malos tratos, ya que existe mujeres que son totalmente autónomas y que también los reciben.

Respondiendo a la Sra. Corrales sobre que las leyes no dan soluciones ni son la panacea, responde la Concejal Delegada de Servicios Sociales que las leyes son las que marcan para que se actúe sobre los problemas, que no son nuevos, porque ya los había antes y que el Partido Socialista haría lo que considerara oportuno en aquel momento, al igual que lo estará haciendo el Partido Popular, pero que a su parecer es muy poquito, porque si no se trata de una Ley no se le podrá dar solución, cuando se está hablando de muertes, siendo de la opinión que si no existe una Ley que recoja que esa persona que no respeta leyes ha de ir a la cárcel mala solución tendrá. Respondiendo a las palabras dichas de que la ley castiga, pero no previene, manifiesta la Sra. Gatón que la Ley se hace para que no se haga lo que es ilegal, y si no hubiera leyes ni castigos, la sociedad sería "Jauja".

Haciendo referencia a palabras de la Concejal del Partido Popular, manifiesta la Sra. Gatón que algunas han sido demasiado fuertes, como decir que los padres agresores no dejan de ser padres, a quienes habría que controlar mucho cuando estuvieran con sus hijos, habiendo sido una alusión totalmente machista, porque es algo que siempre se oye de los hombres, que no dejan de ser su padre, refiriendo además que lo más duro que ha oído de la representante del Partido Popular ha sido que a una mujer maltratada no le importa el que se esté hablando en Pleno del presente tema, respondiendo que si ha dicho eso es que no conoce a ninguna mujer maltratada.

D. Justo de la Rosa toma la palabra seguidamente diciendo que con el fin de que el punto se convierta en un debate entre Partido Popular y Partido Socialista, indica que por su parte le parece oportuna la propuesta presentada, viéndola acertada, por ser necesario que se cree una Ley que si llega a aprobarse tendrá que modificarse el Código Penal y el Código Civil, porque las penas a los agresores aumentarán y se tomarán medidas correctoras para que esas agresiones no terminen en muerte, entendiéndose que esa es la línea en la que va la propuesta, por lo que sobra cualquier otro tipo de matizaciones.

Sobre la molestia mostrada por la Sra. Corrales por las indicaciones de algunos Concejales sobre el tiempo, opina el Sr. de la Rosa que no habrá sido por faltar al respeto a la propuesta ni a las portavoces, puesto que todas las que se han debatido en el presente Pleno han tenido su importancia y sin embargo han sonado los móviles mientras se estaba debatiendo y nadie se ha sentido molesto por ello, porque es una cultura o más bien una subcultura. En cuanto al reparto del Rota Información, indica que habría que tener en cuenta el titular, que habrá sido el motivo del reparto, aunque comparte que no se deben de entrar en materias superficiales cuando el asunto que se está tratando es tan importante.

Por parte de la Concejala D^a Eva Corrales se toma la palabra para responder a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, diciendo que ha puesto en su boca palabras que no ha dicho, como que las leyes no sirven, cuando lo que ha dicho es que la citada Ley no es una panacea, habiendo querido decir que no es la solución, porque el proyecto de ley presentado no aporta nada nuevo; con respecto a lo dicho sobre que no ha visto ninguna mujer maltratada, responde que eso no lo sabe la Sra. Gatón, no siendo quién para recriminárselo. Asimismo, se niega por la Sra. Corrales haber dicho que a las mujeres maltratadas o víctimas de los malos tratos no les importen lo que se esté debatiendo en Pleno, sino que lo que ha dicho y su intención es que las mujeres víctimas de los malos tratos y cualquier ciudadano en concreto, lo que quieren de sus políticos son soluciones concretas, no ejercicios de buenas voluntades, de los que tienen mucho el Partido Socialista, porque soluciones concretas son muy pocos los que las dan, constituyendo para el Partido Popular como soluciones concretas la creación de casas de acogida, las modificaciones en las leyes de enjuiciamiento civil y penal, las modificaciones en diferentes artículos con respecto a la violencia de género, el contar en los Presupuestos Generales del Estado con un presupuesto fuerte, ascendente a 13.072.367.031 pesetas, para hacer frente a los dos Planes, habiendo sido un Gobierno pionero en tomar las cosas en serio con respecto al tema que se debate, cosa que no hicieron los socialistas durante su Gobierno, interesando le responda cuánto dinero destinaron cuando gobernaban, y cuánto dinero destina el Sr. Chaves en la Junta de Andalucía y cuánto dinero destina la Sra. Gatón como Delegada de la Mujer en Rota.

Por cuestión de orden y por alusiones, contesta al Sr. Justo de la Rosa, que la violencia doméstica por desgracia pasa en las familias que están desmembradas, en las familias que tienen problemas económicos, en las familias que tienen problemas de alcohol, de droga, aunque también ocurra en las familias pudientes y que tienen un nivel social alto.

Responde el Concejala de Izquierda Unida que en ningún momento ha pensado que los malos tratos y la violencia doméstica se de en situaciones de precariedad, aunque es donde más se dan, en familias que sufren el alcohol, la droga, el paro y la situación de precariedad, ejercida generalmente siempre por el varón sobre la mujer.

D^a Rosa M^a Gatón manifiesta que no va a cambiar ni una sola letra de la Moción, respondiendo además que el hecho de que se trate de una Moción tipo no significa nada, porque la han redactado personas que han estudiado, habiendo sido aceptada por tener los mismos pensamientos.

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde Acctal. queriendo aclarar que debates de tales características son de interés mayoritario y de interés social, sin embargo y desgraciadamente los partidos políticos los convierten en un debate partidario, lo que en su opinión es un error, insistiendo en que se trata de un tema tan trascendental que ocupa el interés de más del 50% de la población, debiendo de ser por tanto un debate en aras de conseguir mejorar, aunque sea complicado mejorar la situación y que una Ley no es la panacea, pero entiende como fundamental el hecho de que se vayan abordando y limando dificultades, y que exista una Ley que justifique la toma en consideración de los problemas, porque en caso contrario n habrá posibilidad de llevarlo a cabo.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener trece votos a favor (ocho del Grupo Socialista, tres del Grupo Roteños Unidos, uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cufilla Macías), y seis en contra (Grupo Popular) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia:

1º.- Instar al Gobierno y al Parlamento de la Nación para que, de una vez y a la mayor brevedad posible, apruebe una Ley Integral contra la Violencia de Género.

2.- Adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.

3.- Favorecer el rechazo social a las actitudes violentas.

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Francisco Corbeto Carrasco)

PUNTO 10º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DEPORTES, PARA LA ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL CONCURSO ABIERTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REDACCION EL RPOYECTO CONCESION DE OBRA PUBLICA, PARA LA EXPLOTACION DE LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEL SERVICVIO DE CAFETERIA A UBICAR EN LAS PARCELAS 11-C Y 11-D DE ROTA.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 3 de octubre, al punto 4º.1, y previa ratificación de la urgencia, en

la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y del representante del Grupo Municipal Socialista y la abstención del representante del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Roteños Unidos y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el acta de la Mesa de Contratación, para la adjudicación definitiva del Concurso de redacción de proyecto y concesión de obra pública para la explotación de la gestión del servicio público de las instalaciones deportivas y del servicio de cafetería, a ubicar en las parcelas 11-C y 11-D de la localidad.

Asimismo, es conocida propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que la Mesa de Contratación del Concurso Abierto para la Redacción del Proyecto y de la concesión de obra pública para la explotación de la Gestión del Servicio Público de las Instalaciones Deportivas y del Servicio de Cafetería a ubicar en las parcelas 11-C y 11-D de Rota, en sesión celebrada el día 13 de noviembre actual, acordó proponer como adjudicatario a la empresa VERDE GREEN, S.L., con las siguientes observaciones:

1º.- Que en cuanto a la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, ésta se minore a la cantidad de 32.783,04 Euros, al existir error en la superficie descrita de la parcela 11-C, siendo de 1.350,47 m² en lugar de 2.252,81 m².

2º.- Aprobar el cambio de distribución ofertado por el licitador sobre el establecido en el Pliego, al destinarse la superficie dedicada a servicios como Bar-Cafetería, y la de esta última a la de vestuario, duchas y servicios.

3º.- Aprobar los precios propuestos por el licitador y que son los que a continuación se detallan:

TARIFA NORMAL (Julio a septiembre, Navidades, Semana Santa y todos los festivos y fines de semana del año).

8 Euros (más 2 Euros en horas que requieran iluminación)

Horas de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 23:00

TARIFA REDUCIDA:

7 Euros (-12,5%)

Esta tarifa se aplicará en los horarios de 9:00 a 13:00 del resto de los días del año. Es decir de octubre a junio, excepto Navidades, Semana Santa, Festivos y Fines de semana.

TARIFA SUPERREDUCIDA:

6 Euros (-25%)

Esta tarifa se aplicaría todos los días del año de 13:00 a 17:00 horas."

Inicia el debate el Concejal de Roteños Unidos D. Jesús Corrales, diciendo que apoyarán el punto, sin embargo lamenta que en vez de pistas de paddel se hubieran puesto campos de fútbol para los niños, bien de campos de hierbas o de césped artificial, con el fin de que se pudieran hacer otro tipo de actividades, siendo su intención que quede constancia de su protesta, ya que no fue capaz en la Junta Rectora de Deportes de convencer a los restantes miembros, teniendo por tanto que aceptar lo acordado por la mayoría, queriendo que su propuesta quede hasta el final, por entender que es un error se construyan pistas de paddel en esa zona, por tener otras muy cercanas, detrás del Recinto Ferial, además de opinar que existe más demanda de fútbol para los niños o de cualquier otro deporte que de paddel, puesto que durante el invierno y los días de entre semana están desiertas, y sin embargo para el fútbol existe una demanda importante de todos los chavales durante todos los días de la semana, no obstante, se muestra respetuoso ante el acuerdo de la Junta Rectora por lo que votaran a favor del punto.

Asimismo, por parte del Sr. Corrales se lamenta el hecho de que se privaticen las pistas, porque con la privatización que por parte de la Comisión de Gobierno se ha hecho de las otras pistas de paddel no comparte que las que se vayan a construir se privaticen también, aunque comprende que la financiación es difícil y complicada.

D. Antonio Peña, Portavoz del Grupo Popular, hace uso de la palabra para mostrar su posicionamiento en el punto, en el que votarán a favor, al estar de acuerdo en que se construyan unas pistas de paddel en esa zona, por entender que existe una gran demanda de ese deporte y por tanto se hacía necesario buscar una solución, esperando que de una vez se puedan poner en funcionamiento, dándole una posibilidad más a los jóvenes y a todos los ciudadanos de poder practicar un deporte que actualmente está bastante demandado.

D. Felipe Márquez interviene a continuación en su calidad de Delegado de Deportes, agradeciendo el voto positivo de todos los Grupos, porque con independencia de que con esa instalación y puesta en funcionamiento de las pistas de paddel no se solucionan los problemas del deporte en Rota, que tampoco es el objetivo, sino mejorar y ampliar una oferta. Muestra su desacuerdo con el representante de Roteños Unidos, en el sentido que todos los días están las pistas ocupadas, y en cuanto al problema de privatizar las instalaciones, es algo que sucede como consecuencia de la necesidad y de la incapacidad de invertir en todo lo que se quiera y, fundamentalmente, en lo que se refiere a esa actividad, sería bastante costosa para el Ayuntamiento y prácticamente inviable, no solo en lo que corresponde a las pistas de paddel, sino también del conjunto de cosas que se llevan a cabo, como es la gestión del polideportivo nuevo, las pistas de paddel antiguas o

cualquier otras instalaciones que por circunstancias se han de sacar para que las gestionen particularmente.

Opina finalmente que es bueno que se amplíen las instalaciones deportivas aunque habrá que esperar unos años para saber si ha sido un acierto o ha sido un error o si se han extralimitado o dejado de atender otras demandas, aunque en su opinión lo importante es contar con actividades deportivas varias, aunque en la medida que sea posible trabajaran por el tema de los campos de fútbol, que es otra necesidad importante del pueblo de Rota.

Sometida a votación, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho concejales presentes, acuerda aprobar la propuesta anterior y, en consecuencia, adjudicar definitivamente el concurso de redacción de proyecto y concesión de obra pública para la explotación de la gestión del servicio público de las instalaciones deportivas y del servicio de cafetería, a ubicar en las parcela 11-C y 11-D de la localidad a la empresa VERDE GREEN, S.L., con las observaciones expresadas en la propuesta transcrita.

PUNTO 11º.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA PARA APROBACION DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2001.

Se conoce el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, que literalmente dice:

“La Comisión Especial de Cuentas, en la reunión celebrada en primera convocatoria el 4 de Noviembre de 2.002, al punto 1º del Orden del Día, dictaminó favorablemente por mayoría la Cuenta General del ejercicio 2.001, una vez transcurrido el periodo de exposición pública sin reclamaciones, proponiéndose al Pleno su aprobación.

El resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor:

- D. Domingo Sánchez Rizo (Presidente).
- D. Manuel Bravo Acuña (representante del Grupo Socialista).

Abstenciones:

- D. Juan Antonio Liaño Pazos (representante del Grupo Popular).
- D. Lorenzo Sánchez Alonso (representante del Grupo Roteños Unidos).
- D. Justo de la Rosa Jiménez (representante del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía).”””

En primer lugar interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, informando que presentan la Cuenta General del año 2001, que es el reflejo contable y técnico de la liquidación del presupuesto del 2001, para su aprobación.

D. Justo de la Rosa, Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que en su opinión es un tema político, porque las cuentas generales son el resultado final de un ejercicio político y económico, por lo que existe una responsabilidad de la Delegación de Hacienda y del Equipo de Gobierno en general, manifestando al mismo tiempo que el voto de su Grupo será la abstención.

Interviene seguidamente el representante del Grupo Popular, D. Juan Antonio Liaño, entendiendo que el documento que se presenta es muy importante y que debería de haberse incluido en el Pleno Extraordinario que se dictaminó en Comisión Informativa de Hacienda, sin embargo se un incluye en otro Pleno Extraordinario, en un último punto, cuando la cuenta general es lo suficientemente importante, ya que independientemente de ser el reflejo de la situación contable del Ayuntamiento en un ejercicio, refleja también la liquidación presupuestaria del ejercicio 2001, siendo cierto también que la liquidación del presupuesto del 2001, no es un tema que haya de aprobarse en Pleno, sino que simplemente se elevar para dar cuenta a la Corporación, sin embargo, la cuenta general si precisa de la aprobación del Pleno Municipal.

Por otro lado plantea no saber exactamente los motivos por los que el Equipo de Gobierno Socialista, no aprueba las cosas en su fecha, cuando en campaña electoral se hartaron de decir al ciudadano que el Partido Popular hacía en la Corporación lo que le daba la gana, aprobaban los presupuestos cuando querían, traían las operaciones de crédito cuando les apetecía y nunca de conformidad con la legislación, por lo que hace referencia al Artº 193 de la Ley de Haciendas Locales, que en su apartado 4, establece que acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que en su caso, puedan ser aprobadas antes del día 1 de octubre, lo que no se cumple por parte de la Delegación de Hacienda, siendo esa su primera llamada de atención al Equipo de Gobierno, de la que saca una conclusión muy clara, el escaso interés que el Equipo de Gobierno, con el Sr. Alcalde a la cabeza, pone a los temas económicos municipales.

Señala asimismo que de la Cuenta General del 2001 quiere sacar dos partes, primero su falta de ejecución, según se desprende de la liquidación presupuestaria del 2001, y el alto índice de endeudamiento al que se está llegando, puesto que con la Cuenta del 2001, se dobla el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento, lo que se acredita con un solo dato, que en

el año 1998, las operaciones a largo plazo ascendieron a 1.328, las operaciones a corto plazo a 217, haciendo un total de 1.545 millones de ptas., gobernando el Partido Popular, sin embargo en el año 2001, las operaciones a largo plazo ascienden a 1.800 millones de ptas., las operaciones a corto plazo a 517 millones de ptas., sin incluir obviamente el préstamo de 663 millones de AREMSA, que haría un total de 2.987 millones de ptas., por lo tanto se dobla el nivel de endeudamiento en los últimos años, debiendo ponerse en conocimiento de los ciudadanos, cómo o se ha llegado a doblar el nivel de endeudamiento en los últimos años, cuando en los últimos años es cuando el Ayuntamiento de Rota ha gozado de los mayores ingresos para poder realizar todo tipo de actividades, haciendo referencia a licencias de obras e impuestos de Costa Ballena, que han generado una cantidad de ingresos importante, pero en cambio se dobla el nivel de endeudamiento y se piden operaciones a largo plazo para las inversiones en los presupuestos de 2000 y 2001, de 472 y de 318 millones de ptas., que no han sido capaces de gestionar ni de llevar a cabo, siendo muy grave el hecho de pedir operaciones de préstamo a largo plazo, por un montante de cerca de 800 millones de ptas. para realizar inversiones el Equipo de Gobierno tenía previstas en los presupuestos, que al final no las han realizado, preguntándose al mismo tiempo donde están las políticas sociales que iba a realizar el Equipo de Gobierno y que tanto anunció, pidiendo también se hable en el presente Pleno del Plan de Saneamiento que se encargó a la empresa Consultores de la Administración, por el que el Partido Socialista abogaba desde el año 99, que en su opinión quedará en agua de borraja, porque los objetivos que el Plan pide que se cumpla dentro del Ayuntamiento, no son objetivos serios que el Equipo de Gobierno se haya marcado desde un principio, puesto que el nivel de endeudamiento ha llegado al doble, la liquidación del presupuesto se ha incumplido, la situación económica del Ayuntamiento es caótica, el presupuesto del 2002 se somete a Pleno para su aprobación con toda prisa, aprobándose desgraciadamente con el voto de un tráfuga, demostrando la lamentable situación que se atraviesa, cuando a noviembre del año 2002 ya deberían de tener casi listo el presupuesto del 2003, sin embargo se acaba de aprobar el presupuesto del 2002, presentado en el presente Pleno la liquidación de la cuenta del 2001, cuando deberían de haberla presentado el 31 de octubre, lo cual lo demuestran los hechos que son contundentes y los datos con que se cuentan, que están reflejados en los números, que dejan ver que el nivel de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento de Rota, habiendo realizado una escasa política de ladrillo, como acusaban al Partido Popular, habiendo realizado también una escasísima política social y de inversiones para el pueblo de Rota.

Prosigue el Sr. Liaño diciendo que entendería perfectamente que los 2.987 millones de ptas. estuvieran en patrimonio, en inversiones realizadas o en préstamos con objetivos concretos, sin embargo no existe nada de eso, lo que no pueden rebatir de ninguna de las maneras, habiendo contado además con ayudas de todo tipo, subvenciones de Diputación, de la Junta de Andalucía, el Plan de Choque con 250 millones de ptas., el Plan Territorial de Empleo, subvenciones para los Corrales, apoyos de las diferentes instituciones del país, tanto a nivel nacional, como a nivel autonómico y provincial, así como las operaciones aprobadas desde el Pleno a nivel local, sin embargo no han sido capaces de sacar el barco adelante. Asimismo refiere que con posterioridad se presentará la cuenta general del 2002, el presupuesto del 2003, más operaciones de tesorería, la aprobación del Plan de Saneamiento Financiero, la aprobación del Fondo con la participación de los tributos del Estado, todo lo cual será o no apoyado por el Partido Popular, que ha depositado mucha más confianza en el Equipo de Gobierno de la que se piensan, apoyando refinanciaciones a operaciones a largo plazo, apoyando participación en el tema del Fondo, apoyando infinidad de propuestas económicas, no dándose respuesta por parte del Equipo de Gobierno, ni solución coherente a problemas importantes, limitándose a lamentar en cuestiones de temas económicos el Ayuntamiento que les dejó el Partido Popular y el desastre de política económica que realizó el Partido Popular, preguntando el Sr. Liaño qué dejará el actual Equipo de Gobierno al próximo Equipo que entre tras las elecciones locales y cómo realizará ese nuevo Equipo de Gobierno una buena política económica, si ya el Ayuntamiento no tiene donde agarrarse, lo que no se cansará de repetir y de preguntar donde está el dinero de los préstamos de inversiones, porque ni están las inversiones ni el dinero, de lo que tendrá que responder el Equipo de Gobierno, porque ya el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales, recoge que las Entidades Locales rendirán al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General debidamente aprobada, no sabiendo qué cuentas van a rendirse al Tribunal de Cuentas.

Continúa diciendo que por todo ello desde el Partido Popular no se puede apoyar en ningún momento la cuenta general del año 2001, en primer lugar por estar fuera de plazo, lo que el Partido Socialista, en la oposición, exigieron a rajatabla al Partido Popular en el gobierno, ya que cuando no tenían argumento para no aprobar algo al Partido Popular salían con el argumento del plazo; en segundo lugar, porque el nivel de endeudamiento al que han llevado al Ayuntamiento ha sido el doble, pasando de 1.328 millones en el año 98, a 2.987 millones en el año 2001; y en tercer lugar porque no han sido capaces de poner solución al problema, ni de buscar el consenso con todos los grupos políticos para temas importantes del Ayuntamiento, sino que han buscado al Partido Popular cuando tenían que sacar un tema importante, como el Fondo u otro tipo de operaciones, pero no para hablar seriamente del problema económico, porque no es un problema solo del Equipo de Gobierno sino de todos los ciudadanos y de las próximas Corporaciones que gobiernen en el Ayuntamiento, insistiendo en que no van a aprobar la Cuenta General, por entender que no es una cuenta seria y que la política económica y financiera del Equipo de Gobierno es un verdadero desastre.

Acto seguido interviene D. Manuel Bravo para contestar en primer lugar al Partido Popular ser cierto que el 31 de octubre era cuando se tenía que

haber presentado la Cuenta General del 2001, sin embargo manifiesta que cuando se hicieron cargo del gobierno municipal, estaban pendientes de aprobación las cuentas generales desde el año 92 al año 98, hablándose ahora desde el 1 de octubre hasta la fecha actual, cuando de todos es conocido que en el Pleno de las ordenanzas, como consecuencia de un error administrativo, no se incluyó, y luego en el Pleno Ordinario del día 14, por los motivos que también todos conocen tampoco se debatió, presentándola en el Pleno actual obligados por las circunstancias, no teniendo por tanto mayor importancia.

En cuanto al discurso repetido del Sr. Liaño, de la liquidación del 2001, del Pleno de las Ordenanzas, reiterando los argumentos de que el Equipo de Gobierno no ha hecho absolutamente nada, contesta el Sr. Bravo que lo que deben de hacer es pasear por Rota para comprobar lo que han hecho, puesto que se han hecho muchas cosas, se han asfaltado las calles, se ha mejorado la calle Calvario, se ha remodelado la zona del Molino, se ha construido el Polideportivo del Molino, se está construyendo el Centro del Día y la ampliación del Centro de Salud, opinando además que la gente de Rota están viendo todas las inversiones que se están realizando, sin embargo por parte del Sr. Liaño lo único que se ha dedicado a decir es que según la liquidación del presupuesto del 2001, las inversiones de ese ejercicio no se habían hecho prácticamente ninguna, respondiéndole que se ha debido en primer lugar a que el préstamo se firmó en junio del 2001 y se estaban ejecutando las inversiones del 2000, siendo los niveles de ejecución de las inversiones totalmente distintos en la actualidad, no debiendo aprovecharse por tanto tal circunstancia por parte del representante del Partido Popular.

Respecto al alto índice de endeudamiento, informa que los índices de endeudamiento no se hacen porque en un año concreto se tiene una cantidad y en la actualidad se tiene el doble, sino que se hacen porcentualmente en función de los ingresos corrientes del ejercicio anterior, indicando que al 31 de diciembre del 2001, el nivel de endeudamiento era del 53,50, cuando la ley estable hasta el 110, manifestando que lo tendría que hacerse sería comprobar el nivel de endeudamiento en el año 98, y comparar el porcentaje de un año con el porcentaje de otro y no la cantidad.

Asimismo, manifiesta el Sr. Bravo que se ha vuelto a hablar otra vez de que las circunstancias económicas son graves, lo cual es cierto, pero que son graves en el presente año y los años anteriores, llevando una rémora de años con esa situación económica tan mala, de la que una parte muy importante, sino toda, se debían a la gestión económica que el actual Equipo de Gobierno

recibió de cuando gobernaba el Partido Popular, recordando los 1.251 millones de pesetas que estaban en el cajón sin consignación presupuestaria, que dejaron una rémora de endeudamiento en el Ayuntamiento, que hizo que el Plan de Saneamiento Financiero que se encargó, a instancias del Pleno Municipal, marcara el futuro económico del Ayuntamiento, que no se ha agravado por la gestión del Equipo de Gobierno, sino que se trata de una rémora del pasado económico del Ayuntamiento, considerando que si el plazo de 7 años del Plan de Saneamiento Financiero para dejar el remanente negativo de tesorería a 0 es corto, se debería de estudiar por ser algo muy importante lo que se apruebe en ese Plan de Saneamiento Financiero, porque marcará el futuro económico del Ayuntamiento, gobierne quien gobierne, lo que ha sido provocado por el anterior Equipo de Gobierno, aunque quizás el actual hubiera tenido que utilizar otros medios o haber actuado de otra forma, pero se optó por reconocer a todos esos acreedores la deuda extrapresupuestaria, por estar obligados a ello, o en caso contrario a no reconocerlo, que también lo podían haber hecho, pero su intención era poner las cuentas en orden e incluirlo en un Programa de Saneamiento, poder negociar con los acreedores para que, en un plazo determinado de tiempo, sanear el remanente negativo de tesorería, reiterando que si siete años parecían pocos, se hubiera elevado hasta el que se considerara conveniente, pero siempre teniendo en cuenta que ese Plan de Saneamiento Financiero encorsetaría la política económica de los futuros gobiernos del Ayuntamiento.

Insiste el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que las inversiones eran las que figuraban en los anexos de inversiones del presupuesto y que son las que se han estado haciendo y las que se harán, ya que las que no se van a ejecutar serán las que han quedado excedentes por no haberse ejecutado correspondientes a los años 2000 y 2001, porque no hayan interesado o porque se hayan conseguido otros tipos de financiación, que servirán para poder ejecutar las inversiones del 2002, sin tener que pedir más préstamos ni endeudarse mucho más.

Contesta asimismo a la repetición por parte del Grupo Popular de los argumentos de la famosa política del ladrillo, que el actual Equipo de Gobierno ha hecho otra política distinta, no de adorno, sino de gestión, pudiendo verse por cualquier ciudadano de Rota, las inversiones que se han comenzado, bastando con pasearse por Rota para verlas.

En cuanto a los 2.987 millones de pesetas, a los que se ha hecho referencia por parte del Sr. Liaño, indica el Teniente de Alcalde que en esa cantidad ha incluido los cerca de 700 millones del Plan Integral de Saneamiento, que son obras de las que ya se han ejecutado una parte, no debiendo de incluirse eso dentro de lo que es el endeudamiento del Ayuntamiento, porque tiene una financiación muy especial, como es el canon de mejora. Informa al respecto que lo único que se ha pedido por parte del Equipo de Gobierno han sido los 472 y los 318 millones de pesetas, que lo están utilizando estrictamente para el tema de las inversiones, ya que las demás cantidades que conforman el largo plazo, se trata de cantidades refinanciadas por el Equipo de Gobierno, por las condiciones que el Partido Popular las dejó, insistiendo que la situación económica actual del Ayuntamiento se ha debido a la cuestión económica desastre del Partido Popular, con 1.250 millones de pesetas en el cajón, a los que han tenido que darles solución.

Por parte del Sr. de la Rosa se pregunta al Sr. Interventor le informe de las consecuencias que conllevaría el hecho de que las cuentas no saliesen aprobadas en el presente Pleno.

El Sr. Interventor toma la palabra informando que la Ley obliga a que se remitan las Cuentas debidamente aprobadas a la Cámara de Cuentas, antes del 1 de noviembre, lo que no ha podido ser, habiendo actuado el Ayuntamiento, en otras ocasiones en que tampoco han salido aprobadas, por mandarlas igualmente al Tribunal de Cuentas, sin embargo hasta la fecha no han recibido ninguna comunicación expresa, aunque si existe una recomendación del Parlamento de Andalucía, a instancias de la Cámara de Cuentas, de que todos los Organismos y todas las Entidades Públicas aprueben todos los documentos, presupuestos, liquidaciones y cuentas generales en su fecha, reiterando que no obstante hasta la fecha no ha habido ninguna comunicación expresa.

D. Justo de la Rosa hace uso de la palabra nuevamente mostrando su conformidad en parte con la exposición del representante del Partido Popular, sobre todo en lo referido a que la legislación establece que las Cuentas deberían de haberse presentado mucho antes, sin embargo se remite a ese vicio que tiene el Equipo de Gobierno de traer las cosas con un atraso importante, lo que se ha podido comprobar en los presupuestos del 2002, que se presentaron, según el Sr. Alcalde, porque les habían obligado y no porque tenían la obligación de traerlos en la fecha que recogía la Ley, como tampoco se han presentado los presupuestos del 2003, opinando que se trata por lo tanto de un uso y costumbre del Equipo de Gobierno, de lo cual no tiene la culpa el Partido Popular, porque no se debe a la gestión del Partido Popular, aunque opina que es fácil echarle la culpa a otro del incumplimiento sistemático, sobre todo de los asuntos económicos, donde existe un incumplimiento que se ha dado a lo largo de toda legislatura, aunque en parte sea cierto que la política realizada por el Partido Popular en los últimos años hubo una mano rota, derrochando el dinero público, que ha creado en sucesivas ocasiones un déficit presupuestario, una deuda acumulada a más, y una deuda no presupuestaria, sin embargo entiende que por parte del Equipo de Gobierno también se debe de reconocer, aparte de hacer una política económica similar a la que hacía el Partido Popular, además con el agravante de fuera de los plazos, no habiendo sabido hacer política de consenso, ya que cuando ha llegado a acuerdos lo ha hecho con el partido equivocado, siendo esa la situación de una mala gestión.

En cuanto a las palabras dichas por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, destaca la calle Calvario, como algo positivo y producto del Partido Socialista, porque el resto se han debido a inversiones previstas por otras Corporaciones, como el Pabellón del Molino y otras cosas de interés que se ha puesto en pie en la presente legislatura, aunque la calle Calvario si haya sido obra del actual Equipo de Gobierno, sin embargo recuerda que la obra de la calle Calvario se ha hecho sin contribuciones especiales, argumentando que la gente que vive allí, son personas con un bajo nivel adquisitivo, y en cambio a otras zonas del pueblo si se les ha aplicado, por tanto en su opinión el argumento esgrimido no se sostiene, cuando se debería de haber impuesto las contribuciones especiales a los propietarios de las viviendas de esa calle, no a los vecinos, tratándose a su parecer de un populismo extraño, para ganarse no sabe qué, entendiendo que el Equipo de Gobierno, durante la presente legislatura, han aliviado a los propietarios de la calle Calvario y castigado a otros, no estando por tanto de acuerdo con esa forma de hacer, lo cual aparece reflejado en las sucesivas Cuentas Generales.

Por otro lado, indica el Sr. de la Rosa que no es cierto lo que dice el Partido Popular de que el actual Equipo de Gobierno no ha hecho nada, porque han hecho, además de la calle Calvario, una rotonda, han traído a Sus Majestades los Reyes y al tornado, del que todavía están sufriendo las consecuencias, que sabe que fue una voluntad climatológica, pero es que el Equipo de Gobierno se apunta nada más que lo que creen conveniente apuntarse, señalando que la situación en que van a dejar al Ayuntamiento, es igual que la del tornado, que ha puesto a Rota en una situación difícil.

Añade que la política económica del Partido Socialista, es en muchos casos continuista de la del Partido Popular, sin embargo lo que ocurre es que el nivel de endeudamiento no puede elevarse más porque la alegría económica no existe, aunque haya habido momentos coyunturales de ingresos, sobre todo la Ballena, que se han terminado, y puedan existir posibilidades de conseguir ingresos futuros, sin embargo se están poniendo impedimentos en vez de facilitar esos ingresos, lo que supone una mala gestión global del Partido Socialista en las áreas que sostiene a cualquier Ayuntamiento, como es Urbanismo y Hacienda, aunque algunos Delegados hayan hecho trabajos brillantes, pero no tienen unos efectos que equilibren los malos comportamientos o las malas aplicaciones políticas que se han dado, sobre todo en los dos pilares referidos, recogiendo las consecuencias de esa mala gestión en las cuentas, aunque su Grupo no votará en contra, sino que se abstendrá, por no crear problemas, porque ya el Tribunal de Cuentas intervendrá y pedirá responsabilidades, que tiene mucho que ver con la gestión.

D. Juan Antonio Liaño indica que ha parecido un poco fuerte acusarle de no pasear por Rota, cuando ha sido el Delegado de Hacienda quien en 12 años no salió de su casa ni vio Rota, y cuando es lo único que ha hecho el Partido Popular en los 3 años de oposición que llevan, pasear por Rota y darse cuenta realmente de lo que ha hecho el Partido Socialista, que es nada, preguntándole qué inversiones han ejecutado, habiendo pedido dos préstamos de 800 millones de pesetas para no ejecutar ninguna de las inversiones, lo que han demostrado en las liquidaciones de los presupuestos del año 2000 y del 2001, tan solo una rotonda y la calle calvario e inaugurar Valdespino, el Palenque y

terminar el Pabellón del Molino, porque el Centro de Salud no tiene consignación presupuestaria para el ejercicio del 2003, al igual que el Centro de Día.

Continúa manifestando el Sr. Liaño que es impresentable que se diga que se trata de los excedentes de las inversiones del 2000 y 2001, lo que no han sido capaces de realizar durante esos años y que el dinero que no se han gastado en las inversiones que estaban previstas en los presupuestos, ahora las quieren meter en el Presupuesto del 2003, porque no pueden pedir ninguna operación de crédito, puesto que no la concederían, como cualquier otro tipo de financiación.

Opina que se debe de ser serios en los planteamientos, en vez de luego ir pidiendo el apoyo del Partido Popular para que les apoyen el Fondo, cuando han pedido un préstamo a la Junta de Andalucía de 250 millones de pesetas y han tenido que enterarse por detrás, indicando que lo que deben de hacer es bajar el capítulo I, en vez de llenarlo de millones y millones, pero que lo rebajen con conocimiento de causa, con consecuencia y con desgaste político, pero que no traigan una relación de plazas, que ni siquiera existen en la Corporación Municipal. Insiste que cuando hablen de política económica, deben de hablar con seriedad y con los datos y los números, porque los porcentajes están muy bien para los dibujos que ponen en las estadísticas y en los programas políticos, ya que ellos piden realidades, como los 2.987 millones de ptas. en el año 2001 y los 1.328 millones en el año 98.

Por otro lado señala el Sr. Liaño que el Partido Popular, lo que dejó al actual Equipo de Gobierno, fue el Castillo donde está sentado el Sr. Alcalde, las pistas de paddel que están en Valdespino y el Grupo Socialista inauguró por el proceso histórico de cambio de elecciones, un muelle deportivo pesquero, dos paseos marítimos, el pueblo lleno de parques, las calles limpias, una política de inversiones ejemplar, diga lo que diga el Partido Socialista, sin embargo el actual Equipo de Gobierno a los que entren dejarán una política económica desastroza y ninguna inversión realizada.

De nuevo vuelve a hacer referencia a la alusión hecha de que él no pasea por Rota, contestando que precisamente da pena pasear por Rota, porque no es ni una sombra de lo que era, indicando que han asfaltado las calles no con el dinero de los ciudadanos de Rota, sino con los préstamos de inversiones que pidieron, con los 250 millones del Plan de Choque que envió el Partido Popular desde Madrid.

En relación al comentario del portavoz de Izquierda Unida, manifiesta el Sr. Liaño que desafortunadamente y desgraciadamente el Partido Socialista no ha seguido una política continuista del Partido Popular, porque si hubiera sido así la situación sería distinta, incluso él se hubiera atrevido a decir que sacarían mayoría absoluta, porque mejor que lo hizo el Partido Popular es imposible hacerlo, por muchos Concejales que tuviera ni por muchos años que estuvieran gobernando. Volviendo a insistir que salgan a pasear por Rota y comprueben los parques, el Castillo de Luna, los muelles deportivos pesqueros, el paseo marítimo, y comprobarán la política que hizo el Partido Popular, la política de ladrillo, de la que ahora se beneficia el Partido Socialista, incluso queriendo cobrar, tal y como se ha recogido en las ordenanzas, un euro por entrar a visitar el Castillo de Luna, que fue una política de ladrillo, pero que afortunadamente para los ciudadanos de Rota es la política de Rota, la que se hizo y la que perdurará por todos los tiempos, al contrario que la que haga el actual Equipo de Gobierno que pasarán como el ave fénix volando.

De nuevo toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, quien manifiesta que la campaña electoral ha empezado temprano. Asimismo, contesta al Portavoz de Izquierda Unida que si el Grupo Socialista hubiera hecho una política continuista, en lugar de 1.250 millones en deudas extrapresupuestarias, tendrían 3.000, porque era así como hacía las cosas el Partido Popular, y si se cuenta con un muelle deportivo pesquero, es porque no lo pagaron, reclamándose ahora 156 millones de pesetas, aclarando que sin pagar se pueden hacer muchas cosas.

En cuanto a lo de pasearse por Rota, invita el Sr. Bravo a que ambos se hagan un recorrido para comprobar las inversiones hechas por el actual Equipo de Gobierno, al mismo tiempo que encontrará las calles tan limpias como antes o más aún, recordando el acto celebrado en el Duque de Nájera, cuando le dieron el premio al mismo, en que por parte de los intervinientes se puso de manifiesto la limpieza del pueblo de Rota, que había contribuido a que consiguiera el Hotel Duque de Nájera el 5º puesto como mejor hotel vacacional del mundo. Acusa al Sr. Liaño de estar hablando siempre de las inversiones hechas por el Equipo de Gobierno, cuando las inversiones se pueden comprobar, habiéndose gastado el dinero muy seriamente, además del trabajo que les está costando atender los pagos, pero no por la política económica realizada por ellos, que ha sido escrupulosa en todos los aspectos, al contrario que el anterior Equipo de Gobierno que no pagaban a la seguridad social, no pagaban a Hacienda y no pagaban a nadie, sin embargo ahora se paga religiosamente, por lo que ese dinero con el que no atendían esos pagos que eran obligatorios, podían hacer esa política de ladrillo, como el Castillo, sin embargo a quienes les tocó lidiar a los últimos acreedores del Castillo, fue al actual Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, en cuanto a esa inversión que hicieron los anteriores gobernantes, que han reinagurado en la presente legislatura en la Costilla, de mas de 20 millones de ptas., indica que no vale para nada, siendo 20 millones tirados a la basura, que está siendo utilizado en rehabilitación sacándole un provecho, sin embargo se gastaron un dinero sin consignación presupuestaria para nada, aunque al final se le ha sacado un provecho.

Finalmente, expone que se trata de un debate estéril que siempre se repite, insistiendo en que lo que han presentado a Pleno se trata de un documento eminentemente técnico que se ha de votar, recordando que el debate de la liquidación del presupuesto ya se tuvo.

Sometida a votación, es aprobada la Cuenta General del ejercicio 2.001, acordándose trasladar al Patrimonio de cada uno de los Entes que integran el Presupuesto General, el resultado del ejercicio pendiente de aplicación, al obtener en la votación el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8
8 del Grupo Socialista.
- Votos en contra: 6
6 del Grupo Popular
- Abstenciones: 5
3 del Grupo Roteños Unidos
1 del Grupo Izquierda Unida, Convocatoria por Andalucía-Los Verdes.
1 del concejal no adscrito D. Juan Cutilla Macías.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,